



# REPÚBLICA DE CHILE

## Exposición sobre el Estado de la Hacienda Pública

Presentada por el Ministro de Hacienda,  
don Sergio Molina Silva,  
a la Comisión Mixta de Presupuestos  
en 24 de Noviembre de 1964

DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
FOLLETO Nº 106 — NOVIEMBRE DE 1964



062730

DEVUELVASE A LA BIBLIOTECA





## EL PROGRAMA DE GOBIERNO

Durante toda la campaña electoral S. E. el Presidente de la República insistió ante el país que de ser elegido para el alto cargo que hoy ocupa, dedicaría toda su energía a la solución de lo que llamó los cinco grandes problemas nacionales, a saber: (i) la inflación endémica y el estancamiento de la producción; (ii) la injusticia social; (iii) la falta de oportunidades para la educación; (iv) la falta de participación del pueblo en la vida política de la nación, y (v) las imperfecciones de la soberanía nacional.

Una vez elegido y en el momento mismo en que el pueblo comenzaba a celebrar su triunfo, S. E. reiteró su propósito de llevar a cabo su programa. Ahora desea hacerlo nuevamente, esta vez por intermedio de su Ministro de Hacienda, frente a los representantes del pueblo de Chile en el Congreso Nacional.

Para cumplir mejor las instrucciones de S. E. y facilitar al Congreso y a la opinión pública la comprensión de lo que el Gobierno se propone hacer, me permitiré exponer, en primer lugar, el programa de acción general que el Gobierno ha elaborado para resolver o comenzar a resolver los cinco problemas que considera esenciales. En la segunda parte de esta exposición explicaré la forma cómo ese programa se refleja en la situación presupuestaria de 1965 y las medidas concretas que se recomiendan en relación con ese campo.

### 1.— La lucha contra la inflación

a) **Los precios.**— En lo que se refiere a la inflación el Gobierno desea ser enfático de que se trata de un verdadero flagelo nacional que tiene que ser destruido a cualquier costo y por ello, la batalla por lograr un nivel de precios definitivamente estable, figura en el primer plano de las tareas a realizar.



DEVUELVASE A LA BIBLIOTECA

Tenemos que derrotar la inflación, pues si hay inflación no lograremos construir todas las casas que nos hemos propuesto; no nos será posible crear todas las ocupaciones que el pueblo demanda, no podremos resolver el problema de la escasez de dólares, el Gobierno tendrá siempre demasiadas dificultades financieras que le impedirán construir todas las escuelas que se precisan, los hospitales estarán mal dotados y los problemas fundamentales seguirán sin solución.

Hay guerra entre Chile y la inflación. Esta guerra se ha venido librando desde hace más de 60 años y el país la está perdiendo. En los años 40, por ejemplo, las alzas de precios eran de 15 a 20% al año; después subieron de 20 a 25%. En 1955 sufrimos la más grande derrota, con una alza de 83,8%. En los primeros 10 meses de 1964 el alza ha sido de 37,6%, es decir, estamos experimentando otra derrota, debiendo advertir que existen numerosas solicitudes de alzas de precios presentadas desde hace algunos meses, solicitudes que el Gobierno examinará severamente.

Por otra parte, el Gobierno está convencido que la inflación puede ser detenida en un plazo de 3 a 4 años si el pueblo está dispuesto a acompañarlo en esta lucha. Nos proponemos reducir el alza de un 40% en el presente año, a alrededor de 25% en 1965, de 15% en 1966 y de 10% en 1967. Consideramos estas cifras como topes máximos, por lo cual no podemos permitir que sean excedidas bajo ninguna circunstancia.

Nos hemos impuesto un plazo para derrotar la inflación, pues la experiencia demuestra que es iluso intentar detenerla en unos pocos meses. En otros países se han registrado también fracasos en los esfuerzos por detener la inflación paso a paso, pero creo que se han debido más que nada a la falta de perseverancia.

Al proponernos límites para el aumento de precios, debemos tomar en cuenta no sólo el promedio general sino también lo que tenemos que hacer con los precios de los distintos sectores. En el pasado la política se caracterizó por la tendencia a tratar en forma discriminatoria los precios agrícolas y de los productos de exportación. Naturalmente, esto ha contribuido al estancamiento de las exportaciones y de la producción agrícola. Como lo demostraremos más adelante, el estancamiento de las exportaciones y de la producción agrícola son las grandes barreras de nuestro desarrollo económico. Es indispensable terminar con esa política de precios para alcanzar nuestras metas de desarrollo y nos proponemos comenzar de inmediato. Deseamos, por ejemplo, que en 1965 los precios

de los productos agrícolas mejoren en forma significativa respecto a los otros precios y nos proponemos mantener un po de cambio razonable.



Naturalmente, si deseamos que en 1965 los precios de los productos agrícolas mejoren, que por lo menos no se deterioren los de exportación y que el incremento del costo de la vida no exceda de 25%, el aumento de los precios no agrícolas no podrá exceder de 19%, aproximadamente. Estos precios corresponden en su mayoría a mercaderías que producen los empresarios urbanos.

Es importante que los empresarios urbanos tomen nota de esta proposición. Considerada en conjunto con la política de salarios que deseamos propugnar, significa que sus utilidades monetarias no podrán aumentar más de 10% en el curso de 1965, excepto en la medida en que tengamos éxito en nuestros propósitos de expandir la producción. Como el costo de la vida aumentará en 25%, estos empresarios verán que se reduce su capacidad de compra. Esa disminución es el sacrificio que el país les pide para derrotar a la inflación de una vez por todas.

El país sabe que este grupo de nuestra sociedad es uno de los pocos que puede sobrellevar el sacrificio que se le solicita y que además, es el único que, gracias a su capacidad creadora para mejorar la productividad y reducir los costos, podrá reducir la magnitud del sacrificio sin trasladarlo a otros grupos.

A cambio de lo que se les pide, los empresarios van a ganar el mercado de gran escala que se creará gracias a las medidas del Gobierno, van a obtener un mercado de precios más estables y predecibles, y vivirán en una sociedad sin conflictos agudos, solidaria y llena de oportunidades.

No cabe duda que hay muchos productores que están deseosos de colaborar con el esfuerzo nacional contra la inflación, pero puede haber otros que no deseen hacerlo. La actitud antipatriótica de estos últimos puede hacer fracasar el esfuerzo nacional antiinflacionista. Este es un riesgo que el país no puede correr. Por eso el Gobierno se verá obligado a mantener el sistema de control de precios y aplicar las más severas sanciones contra los transgresores de sus disposiciones. En otras palabras, mientras más efectiva resulte la cooperación de los industriales, menores serán los controles. Al mismo tiempo, deseo declarar que no estamos por principio a favor de los controles de precios y que, por tanto, iremos re-

duciéndolos a medida que desaparezcan las presiones inflacionarias.

#### b) Las remuneraciones

En el pasado se han hecho varios esfuerzos para detener la inflación reduciendo el poder de compra de los asalariados. El Gobierno piensa que ya se ha abusado en extremo de esta medida y que ha llegado el momento de impedir que continúe el deterioro de la situación económica de este gran sector de la población. Por tanto, confirma su propósito de reajustar en 1965 los sueldos y salarios en ciento por ciento del alza que ha experimentado en 1964 el índice del costo de la vida, sin limitar este ajuste al sueldo vital y el salario mínimo, como lo establece la legislación vigente. Sin embargo, los asalariados, como todos los demás chilenos, tienen que contribuir a la batalla contra la inflación, y por eso el Gobierno propone que desde hoy y hasta diciembre de 1965, los gremios renuncien a todo incremento de remuneraciones que esté por encima del alza del costo de la vida.

Esta proposición significa que algunos trabajadores harán un sacrificio mayor en favor de su país. Se trata de aquellos que debido a la fuerza de su sindicato y al poder monopolístico de la industria en que trabajan suelen obtener aumentos de remuneración que están muy por encima del alza del costo de la vida; de aquellos que laboran en empresas cuya productividad aumenta mucho a lo largo del tiempo y, finalmente, de los que trabajan en empresas que tienen utilidades excesivas. La colaboración de estos trabajadores permitirá evitar alzas exageradas de precios en las industrias monopólicas y en aquellas cuya productividad aumenta y permitirá recolectar mayores impuestos en las que tienen utilidades excesivas.

Al mismo tiempo que el Gobierno solicita una colaboración mayor a los grupos asalariados que están en condición de darla, declara de la manera más enfática que utilizará todo el poder legal de que dispone para sancionar a quienes pretendan burlar las disposiciones sobre salarios, y, para robustecer el brazo de la ley, se propone enviar al Honorable Congreso Nacional, dentro del curso del presente año, un nuevo proyecto de legislación laboral y de derechos de los trabajadores, que facilite la asociación y perfeccione el instrumento de la huelga.

### c.—Asignación familiar

Es necesario tener presente que la política de remuneraciones va mano a mano con la política de asignación familiar. Sobre esta materia, S. E. el Presidente de la República se comprometió durante la campaña electoral a satisfacer el clamor que existe para poner término a la aberración que significa reconocer una asignación familiar tan diferente para los empleados y para los obreros. Hay sectores que reciben E° 30 mensuales por carga, mientras que los obreros agrícolas reciben E° 4,70. Naturalmente, no se pueden eliminar estas diferencias de la noche a la mañana por el enorme gasto que representaría, pero es posible, en cambio, ir en un plazo razonable a una reducción considerable de las diferencias.

El Gobierno solicitará del H. Congreso autorización legal para establecer para 1965 una asignación familiar mínima de E° 0,3 diarios por carga, que equivaldrá a E° 10 mensuales para quién trabaje todos los días hábiles del mes. Por otra parte, aquellas personas que en la actualidad tengan entre E° 10 y E° 23 por carga, gozarán de reajustes en relación a sus nuevos niveles de remuneración hasta un máximo de E° 23. Finalmente, aquellos que tengan en la actualidad una asignación que exceda de E° 23 por carga no gozarán de reajuste alguno.

El sistema propuesto significa que no se reduce ninguna asignación familiar por carga en términos monetarios, pero en algunos casos se reducen en términos reales por efecto del alza de precios. Habrá empleados que pierdan por este motivo, pero serán pocos y la mayoría de los que se encuentran en este caso, tienen un mejor nivel de salarios.

El país sabe que las aberraciones que se registran en el sistema de asignaciones familiares es sólo una parte de las aberraciones de todo el sistema de previsión social. El Gobierno considera indispensable ir a una reforma completa de dicho sistema y, en el momento oportuno, solicitará la colaboración de las partes interesadas, para elaborar un proyecto de ley que someterá a la consideración del Honorable Congreso.

### d) La carrera funcionaria

El Gobierno desea declarar que en el campo de los funcionarios públicos el mero hecho de otorgar un reajuste no satisface la necesidad de una política de remuneraciones y que considera indispensable reemplazar la caótica situación

funcionaria actual por un régimen basado en los siguientes principios:

i) Selección para el ingreso sólo por concurso de antecedentes y oposición, en base de exigencias técnicas que resultan de especificaciones de cargo hechas científicamente y comunes para toda la Administración Pública;

ii) Ascenso sólo por concurso en el que podrán participar todos aquellos funcionarios que se sientan capacitados para optar a la promoción, lo que se complementaría con un sistema totalmente separado de aumentos de remuneración por antigüedad;

iii) Escala de remuneraciones que signifique que, fundamentalmente, una misma función o tarea es compensada por la misma remuneración en toda la Administración. La aplicación de este principio no podrá, naturalmente, significar reducción de sueldos para ningún funcionario en actividad al momento de implantarse el nuevo sistema;

iv) Cursos permanentes de perfeccionamiento para todos los funcionarios públicos, con miras a ayudar en su capacitación progresiva, y

v) Un adecuado sistema de calificaciones.

El Gobierno incluirá en un proyecto de Ley Administrativa las disposiciones legales pertinentes, que están inspiradas en estudios que se realizaron durante la Administración anterior.

#### **e) La política monetaria bancaria y de crédito**

Debo referirme ahora a la política monetaria y de crédito, que es una parte esencial de la lucha antiinflacionista. Todos sabemos que si se imprime mucho dinero o si se conceden muchos créditos los precios tienden a subir. Por lo tanto, si vamos a limitar el alza de precios a un máximo de 25% en el año tendremos que limitar a esa misma proporción o a una semejante, más cualquier porcentaje que se registre en el aumento de la producción, el incremento de dinero y de créditos disponibles.

Muchas personas pensarán que un aumento de esa magnitud en el dinero y el crédito es pequeño y protestarán. Dirán que se está asfixiando al país, que la única manera de aumentar la producción es dando más créditos y otros argumentos que siempre se dan en estas circunstancias. Algunas de esas personas tendrán razón puesto que habrán aumentado su producción o habrán iniciado nuevas actividades y necesitarán realmente más dinero. Otras no tendrán razón



porque usan el crédito de que disponen para acumular mercaderías con el objeto de venderlas más tarde a precios más altos o lo usan para comprar propiedades, dólares u otros usos especulativos en lugar de usarlo o en la fábrica, en el fundo o en la faena.

El Gobierno atenderá las necesidades genuinas de crédito, sin salirse de los marcos de su política, y desea llamar la atención de los usuarios del crédito respecto a que es indispensable que, desde ahora, prevean sus necesidades monetarias para 1965 dentro de la máxima severidad y realismo, y que cada cual adopte las medidas necesarias para eliminar o reducir al máximo las demandas espúreas, que resultan de utilizar los recursos monetarios productivos en el mantenimiento de inventarios excesivos, o en la adquisición de activos que no corresponden a la actividad principal de las empresas. El Gobierno, por su parte, procurará reducir en todo lo posible sus propias demandas de crédito y dará en todo momento preferencia a las solicitudes de las empresas más bien que a las de las personas.

Cada vez que las condiciones crediticias se hacen difíciles, los círculos empresariales aprecian el poder que tienen algunos grupos para obtener para sí una proporción exagerada del crédito disponible. El Gobierno está seguro, por tanto, que apreciarán también su iniciativa para controlar esos abusos por medio del proyecto de ley de Reforma del Banco Central que presentaremos a consideración del Honorable Congreso.

La Reforma del Banco Central es fundamental, además, por otra razón, que es necesario dejar en claro. Estoy seguro que todos estamos de acuerdo en que la tarea principal de un Banco Central es controlar la emisión de dinero y el volumen y uso del crédito. Estoy seguro también que todos estamos de acuerdo en que la emisión de dinero y el control del crédito tienen que estar en manos del Estado, por la misma razón de que nadie debe estar autorizado para organizar un ejército privado. En la actualidad nuestro Banco Central es en parte estatal y en parte privado, pues hay Bancos Comerciales e inclusive personas que son accionistas y, por tanto, cuentan con directores propios.

El proyecto de ley consiste principalmente en la reforma del directorio, que será, nombrado en su totalidad por el Presidente de la República. Consiste también en la creación de una Junta Monetaria que actuará como autoridad para el manejo de la política monetaria, bancaria y crediticia.

El Gobierno desea dejar claramente establecido que el proyecto de reforma del Banco Central no debe interpretarse de modo alguno como una demostración de hostilidad de su parte en contra de los bancos privados. El Gobierno cree que los bancos privados tienen una importante labor que desempeñar en nuestra economía, pero que esa labor no está en el Banco Central.

## **2.—El estancamiento de la producción**

### **a) Las metas de desarrollo**

En Chile todos sabemos, por larga experiencia, que la inflación no se resuelve únicamente en el campo de los precios, las remuneraciones, el dinero y el crédito, sino que también en el campo de la producción y de los abastecimientos, y en el de los ingresos y gastos del sector público. Por tanto, la solución del problema inflacionario depende, en parte, de que terminemos con el lento aumento de la producción. A este asunto deseo referirme ahora.

El nuevo Gobierno recibe al país con un nivel de producción equivalente a E<sup>o</sup> 130 mensuales por habitante, o sea, cuatro quintas partes de un sueldo vital. Esto es, evidentemente, muy poco. Además, ha venido creciendo muy lentamente, a tal punto que de continuar así, demoraremos 70 años en duplicar esa producción.

El Gobierno tiene el más firme propósito de romper con esa situación y aspira a triplicar la velocidad de aumento, de modo que la producción por habitante se duplique no en 70 sino en 20 años. Durante este período presidencial nos proponemos aumentarla en 23%. Esto no parece espectacular a primera vista, pero hay que recordar que en el pasado hemos demorado tres períodos presidenciales en lograr ese aumento. No es pues una tarea fácil la que estamos proponiendo al país.

El Gobierno entiende que, aparte de la inflación, hay tres grandes obstáculos que se oponen al aumento de la producción: (i) la escasez de ahorro interno; (ii) la escasez de divisas, y (iii) el estancamiento de la agricultura.

### **b) El ahorro, el endeudamiento externo y las exportaciones**

Permitaseme unas breves palabras sobre el ahorro nacional. El pueblo debe tener conciencia que disponer de ahorro

no significa solamente disponer de una reserva para la vejez. Es también y sobre todo la moneda con la cual se crean nuevos empleos y con la cual se mejora y aumenta la producción.

En la actualidad estamos ahorrando muy poco, menos de E<sup>o</sup> 17 por habitante al mes, menos de la décima parte de nuestro ingreso. Si queremos sobreponernos a la pobreza tenemos que ahorrar mucho más y comenzar ahora mismo ahorrando más. Deseamos proponer al país que hagamos el esfuerzo de alcanzar un ahorro de E<sup>o</sup> 31 mensual por habitante hacia 1970, es decir de 20% del ingreso.

La falta de ahorro tiene otras implicaciones que el país puede y debe apreciar con entera claridad. Si no queremos ahorrar más tenemos que sacrificar una de dos cosas, o el desarrollo económico o nuestra independencia financiera internacional. Es decir, si no ahorramos más y no obstante queremos desarrollarnos más, tendremos que endeudarnos más en el extranjero.

Deseo decirle al país, especialmente a los trabajadores, los intelectuales y la juventud, que la necesidad de ahorro no es exclusiva de los países capitalistas. Cualquier país, sea capitalista, sea socialista, tiene que descansar en el ahorro para desarrollarse; cualquier país tiene que pasar por un período de sacrificios para lograr su superación económica y social. Nosotros no podemos escapar a esta experiencia ineludible del desarrollo, pero sí podemos y debemos lograr que ahorren más quienes tienen más.

Por otra parte, ningún país, puede confiar en que obtendrá una cantidad ilimitada de créditos externos para escapar por esta vía al sacrificio del ahorro. Llega inevitablemente un momento en que ningún acreedor está dispuesto a prestar más y en que hay que empezar a pagar.

Chile está ya demasiado endeudado con el extranjero. La ayuda que ha recibido a través de la Alianza para el Progreso es la más alta de toda América Latina, en relación al número de habitantes.

El nuevo Gobierno toma la administración del país con compromisos de US\$ 300 dólares por habitante, que es aproximadamente igual a cuatro veces lo que exportamos por habitante al año. Los compromisos totales alcanzan a US\$ 2.388 millones, incluyendo las deudas del sector público, del sector privado, las inversiones de las compañías extranjeras y algunas deudas internas comprometidas en moneda extranjera.

Si eliminamos estas tres últimas, la deuda por habitante se reduce a US\$ 140 y la deuda total a US\$ 1.127 millones.

Pues bien, el país se encuentra en una situación muy desfavorable para comenzar a reducir ahora mismo su deuda externa, por tres razones: porque algunos préstamos han sido concedidos a plazos demasiado cortos; porque no se puede aumentar rápidamente el ahorro nacional para pagar la deuda externa sin detener el desarrollo y porque no hay suficientes divisas con qué pagar, aún si tuviéramos el ahorro nacional. Es obvio, por tanto, que en último término, nuestra capacidad de desarrollarnos sin endeudarnos depende de nuestra capacidad de aumentar las exportaciones. El Gobierno considera que aumentar las exportaciones es cuestión de vital importancia y por eso propone prestar a esta materia la máxima atención. Considera, además, que existen las condiciones para dar una batalla exitosa.

La nueva administración se propone llegar en 1970 a un nivel de exportación de bienes de US\$ 1.142 millones en comparación con US\$ 525 millones en 1964. Medido en relación al número de habitantes, nos proponemos aumentar las exportaciones de US\$ 65 a US\$ 114 por año. A primera vista, esto parece una estimación demasiado optimista, pero no es así. La apreciación está basada en hechos concretos, tales como nuestra capacidad para llevar la producción y exportación de cobre a un nivel de 1.250.000 toneladas, para refinarlas en el país e industrializar una parte importante de ellas; para aumentar nuestra producción y exportación de hierro a 10.200.000 toneladas, y nuestra capacidad para cuadruplicar las exportaciones industriales en los próximos seis años, en conformidad con proyectos industriales concretos, elaborados por empresarios privados y por organismos del Estado. Por ejemplo, puedo citar proyectos pesqueros; de papel y celulosa; de abonos fosfatados y metalurgia; de petroquímica y de la industria automotriz. Resulta obvio, sin embargo, que la obtención del objetivo de duplicar las exportaciones totales, depende en gran medida del éxito de las negociaciones que se están llevando a cabo en este momento y sobre las cuales el Gobierno tendrá el agrado de informar al H. Congreso en el momento oportuno.

Cabe preguntar qué medidas de carácter inmediato se tomarán para fomentar las exportaciones. Ya he hecho referencia a algunas, tales como las negociaciones que se están llevando a cabo con las compañías del cobre y lo que se ha dispuesto en materia cambiaria. En el curso de las pró-



ximas semanas se procederá a poner en marcha otras, entre las cuales se cuentan: i) la reducción a un mínimo de las trabas administrativas para las exportaciones; ii) el perfeccionamiento del sistema de devolución de impuestos de los productos exportados establecidos en el D.F.L. 256; iii) el establecimiento de un sistema de normas de calidad y de control de cumplimiento de estas normas; iv) la modificación del mecanismo administrativo del Estado para ponerlo al servicio del aumento de las exportaciones, incluyendo la creación de un Ministerio de Comercio Exterior e Industria, y v) la creación de facilidades crediticias especiales para financiar exportaciones.

Si se logra la meta propuesta para las exportaciones, en 1969 estaremos en condiciones de iniciar la reducción de la deuda externa y al mismo tiempo podremos comenzar a gozar de ciertos bienes importados que en otros países son de consumo popular y que aquí sólo pueden consumir las personas muy ricas.

De 1965 a 1969 no es posible reducir la deuda externa. Por el contrario, hay que aumentarla. Esto puede parecer paradójal, pero es un hecho demostrable y se debe a las razones mencionadas antes. Por ejemplo, en 1965, tenemos necesidad de divisas por una suma que alcanza a US\$ 1.209 millones y disponibilidades para afrontar esas necesidades que alcanzan sólo a US\$ 379 millones. En otras palabras, el nuevo Gobierno precisa encontrar recursos adicionales por US\$ 330 millones. Debo agregar que en 1966, 1967 y 1968 nos enfrentaremos con una situación semejante a la descrita. De los compromisos del año próximo US\$ 367 millones corresponden a intereses y amortización de deudas públicas y privadas, US\$ 728 millones a importaciones de bienes y servicios y US\$ 114 millones corresponden a utilidades y depreciación de inversiones privadas.

Entre las disponibilidades contamos con US\$ 677 por exportaciones de bienes y servicios; con US\$ 50 millones por nuevas inversiones extranjeras; US\$ 142 millones por créditos concedidos y no utilizados y con US\$ 10 millones de donaciones.

Basta citar estas cifras para explicarse los motivos por los cuales el nuevo Gobierno ha concedido una atención preferente a la renegociación de la deuda externa. Sobre este asunto tengo el agrado de informar que las conversaciones con la Misión Financiera del Gobierno de los EE. UU. y con gobiernos europeos han prosperado satisfactoriamente.

### c) La cuestión agraria

Según se dijo, en opinión del Gobierno, el otro gran pilar en donde debe descansar el esfuerzo del desarrollo de la producción, es en la agricultura. Si queremos ser de verdad un país exportador tenemos que ser un país productor de alimentos a bajo costo, y si queremos ser de verdad un país industrial tenemos que ser un país productor de alimentos en abundancia. En la actualidad producimos caro y producimos poco. La producción agrícola por habitante es de E° 150 por año y se ha mantenido en ese nivel por más de 20 años. La nueva administración está completamente decidida a romper este estancamiento y para esto se propone tomar varias medidas que permitirán un aumento significativo durante el presente periodo presidencial y uno muy substancial en el futuro. Estas medidas han sido anunciadas ya por el señor Ministro de Agricultura y consisten en lo siguiente: i) instalación de cien mil nuevos propietarios agrícolas; ii) mejoramiento de los sistemas de comercialización; iii) mejoramiento del sistema de créditos agrícolas; iv) aumento de la investigación y la asistencia técnica; v) aumento de la superficie agrícola regada y mejoramiento de la utilización del agua; y vi) formación de mano de obra agrícola especializada.

Sobre esta materia el Ejecutivo está preparando un proyecto de ley y el Honorable Congreso tendrá oportunidad de escuchar más explicaciones detalladas del señor Ministro de Agricultura.

El Gobierno está muy consciente del hecho de que la división de las propiedades agrícolas va a provocar una acalorada controversia en el país. Incluso habrá personas que procurarán evitar por todos los medios a su alcance que la medida se ponga en práctica. Uno de esos medios será atemorizar a la opinión pública con la idea de que la producción se va a reducir notablemente. El Gobierno no tiene ningún temor de que esto pueda ocurrir, pues más del 90% de los agricultores no quedarán sujetos a la reforma. Además, el Gobierno dispone de muchos resortes a los cuales puede echar mano para evitar que la producción disminuya, y dispone de otros instrumentos para satisfacer la demanda en caso de necesidad.

El Gobierno está decidido a hacer una Reforma Agraria profunda, pero la quiere rápida y eficiente. Está seguro que

también el pueblo la quiere rápida y eficiente y por este motivo solicita la colaboración nacional para que el cambio trascendental que la Reforma Agraria significará en la vida del país no lleve consigo más conflictos que los que son absolutamente inevitables.

Una vez terminada la Reforma, el país estará en situación de aumentar muy notoriamente no sólo la producción agrícola sino también la productividad de los trabajadores agrícolas. En ese momento podremos decir con orgullo que contamos con una agricultura realmente moderna.

#### **d) Otras actividades productivas**

El hecho de que para acelerar el desarrollo económico, el Gobierno colocará el acento en las actividades de exportación y en la agricultura, no debe ser interpretado en el sentido que abandonará a las demás actividades.

Deseo confirmar ante el Honorable Congreso el propósito de S. E. de crear un Ministerio de Vivienda y otro de Transporte, propósitos que reflejan su preocupación por estas actividades. En cuanto a la industria, quedará a cargo del nuevo Ministerio de Comercio Exterior e Industria que el Gobierno se propone crear. El proyecto de ley normativa, que se enviará al Honorable Congreso, contempla las disposiciones que permitirán al Ejecutivo llevar a cabo esta y otras reformas administrativas.

El Ministerio de Vivienda se hace indispensable en vista de que se cumplirá lo anunciado varias veces por S. E., respecto a construir 360 mil viviendas durante su período presidencial, incluyendo las que construya la iniciativa privada. Este propósito se iniciará en 1965 con la construcción de unas 35.000 unidades que se irán aumentando en el transcurso de los próximos años, a medida que se perfeccionen los mecanismos financieros y los administrativos encargados de su ejecución.

La política de vivienda comprenderá mucho más que el aumento del número de unidades construidas, pero entre ellas sólo deseo hacer referencia a dos aspectos. En efecto, en primer lugar, el Gobierno concentrará su acción directa de modo preferente en la atención de las necesidades de los grupos que tienen mayor dificultad para financiar la adquisición de una vivienda por sus propios medios y dejará al sector privado, la tarea de satisfacer las necesidades de los grupos de ingresos altos. En segundo lugar, la solución del problema

de la vivienda se buscará dentro del contexto de una política de integración y desarrollo de la Comunidad, en la que el propio pueblo participe en la dirección, administración y ornato de su barrio, el que dejará de ser una colección de viviendas sin retén, sin policlínica, sin comunicación con el resto de la ciudad, sin escuelas y sin ninguna de las cosas elementales para el resguardo, no sólo de la salud, sino también de la dignidad humana.

### 3.—Otros aspectos del plan de Gobierno

Deseo referirme ahora brevemente a los puntos restantes del programa del Gobierno, para volver al final al punto (ii) sobre justicia social. Seré breve, pues habrá oportunidades para que otros Ministros se explayen sobre sus temas respectivos.

El Gobierno considera que la educación es una de las tareas más importantes que tiene que desarrollar en el largo plazo. En este campo hay sin embargo, varias iniciativas que se están poniendo en marcha de inmediato según lo anunciaron S. E. el Presidente de la República y el señor Ministro de Educación. Estas medidas son las siguientes: i) matricular a todos los niños de edad escolar en las escuelas primarias; ii) ampliar las oportunidades de educación secundaria vespertina y las de educación técnico-profesional; iii) asegurar el aumento de la permanencia de los alumnos en las escuelas por un mayor número de años; iv) dar de inmediato oportunidades a 30 mil trabajadores para que participen en un programa de formación profesional acelerada, y v) abrir oportunidades para la educación fundamental de los adultos en las áreas rurales y urbanas.

Medidas tales como dar más de 800 mil desayunos y 450 mil almuerzos escolares, textos, uniformes a los estudiantes de primaria y conceder 20 mil becas para la educación media y profesional contribuirán mucho a reducir la tasa tan grande de deserción escolar que se registra en la actualidad. Por otra parte, las medidas mencionadas y el establecimiento de un sistema de préstamos de estudio a un 15 y hasta 20% de la población universitaria contribuirán a abrir las posibilidades de la educación superior a los adolescentes y jóvenes que por razones económicas han quedado siempre excluidos de su beneficio.

En relación con el problema de la calidad de la educación y de la adecuación de sus fines, su orientación y sus





programas de enseñanza a las necesidades de una sociedad como la nuestra, que entra en una etapa de rápida transformación, el Gobierno considera con interés los estudios que se han venido realizando y dedicará nuevos esfuerzos a esta materia.

Sobre la participación popular en la vida política de la nación hay dos aspectos importantes, a los cuales deseo hacer referencia. Se trata de la reforma de la Constitución y de la promoción popular. Sobre lo primero, el Gobierno ha enviado al H. Congreso un proyecto de ley para facultar la participación popular en la vida política, al nivel nacional y a otros aspectos de nuestra organización política.

Sobre lo segundo deseo informar que llamamos promoción popular al esfuerzo para incorporar al pueblo a la vida política, a la acción común, al nivel de la localidad, del barrio, del municipio.

Ambos esfuerzos, el de la reforma de la Constitución y el de promoción popular constituyen una orientación fundamental de la política gubernativa, encaminada al establecimiento de las condiciones políticas, económicas y culturales que el pueblo precisa para promoverse a si mismo y alcanzar el desarrollo como el mismo lo desee y lo comprenda.

Junto con la creación del Ministerio de Promoción Popular el Gobierno adoptará todas las medidas conducentes al fortalecimiento de las organizaciones populares y a la promoción de las que hacen falta, comenzando por eliminar todas aquellas trabas legales que impiden la existencia jurídica de los Comités y las Juntas de Vecinos, los centros de madres, los centros culturales y de las organizaciones juveniles. Nos proponemos darles a estas organizaciones un impulso a través de la dotación de equipo, de los servicios y de los recursos de toda índole necesarios para el cumplimiento de sus labores específicas.

El equipamiento es necesario, pero no basta. Es indispensable la creación de centrales de servicios que presten la asistencia que las organizaciones populares requieren para su desarrollo.

En el aspecto económico nos proponemos dar un fuerte impulso al desarrollo del cooperativismo, fomentar los talleres artesanales por la importancia que ellos tienen en las comunidades populares.

Finalmente, la capacitación de los trabajadores, los campesinos y los pobladores para intervenir y participar adecuadamente en sus organizaciones ocupará un lugar muy pre-

ferente en los planes de promoción popular del Supremo Gobierno.

Sobre las imperfecciones de la soberanía nacional, el Gobierno quiere dejar en claro que considera que la soberanía no es perfecta en la medida en que por razones de orden financiero o político debe dar un peso excesivo a las opiniones de los gobiernos de otros países o de grupos de personas en otros países cada vez que tiene que tomar ciertas decisiones que favorecen el desarrollo nacional. La soberanía es imperfecta en la medida en que el país esté excesivamente endeudado con el exterior o que sus recursos nacionales básicos sean explotados por empresas extranjeras sin plena consideración del interés nacional.

Sobre las medidas que se iniciarán de inmediato para corregir esta situación ya hice referencia a nuestra política de exportación que nos permitirá reducir nuestra dependencia financiera. Además, el Gobierno está orientando su política del cobre de manera que también fortalezca nuestra soberanía.

El Gobierno informará detalladamente al Honorable Congreso y al país en el momento oportuno sobre la marcha de las negociaciones que se están llevando a cabo en la actualidad con las empresas mineras.

Finalmente, el Gobierno hará todo lo que esté a su alcance para conseguir una mayor integración económica y política latinoamericana; para fortalecer a las Naciones Unidas y a los organismos regionales, y para ampliar el comercio con todos los países del mundo.

Para terminar esta rápida exposición del programa de Gobierno, me referiré a continuación a la justicia social. El Gobierno concibe la justicia social en el contexto del desarrollo económico y de la democracia. Esto es algo que el país debe comprender porque es importante para que se aprecie la tarea que Chile —pueblo y Gobierno— tenemos por delante.

Por ejemplo, para lograr el desarrollo económico hay que hacer sacrificios. Hay una manera justa y una manera injusta de hacerlos. El Gobierno pide contribución a todos, pero una contribución mayor a los ricos y una menor a la clase media y a las personas de ingreso bajo. Por primera vez un Gobierno le ofrece a los asalariados un reajuste igual al alza del costo de la vida y al mismo tiempo le pide a los empresarios que sobrelleven el peso de la lucha en el combate de la inflación. Esto es justo.

También sería justo que el Gobierno atendiera a todas las solicitudes sobre remuneraciones que está recibiendo, porque sabe que la gente está pobre y angustiada, pero como concebimos la justicia dentro del desarrollo económico tenemos que decir que no. Si decimos que sí a una solicitud —cometiendo un acto irresponsable— tenemos que reducir de inmediato la creación de una fábrica o la de una escuela, o de una casa.

Algunos dirán, ¿por qué no se le quita más a los ricos? Es preciso dejar bien en claro que el Gobierno está poniendo en marcha un programa bastante profundo de redistribución de ingreso. Deseamos que tanto las personas favorecidas como las afectadas por el programa lo aprecien de inmediato. Por ejemplo, en primer lugar, al término de este Gobierno, se habrá entregado a los campesinos pobres no menos de un millón de hectáreas de tierras agrícolas. En segundo lugar, estamos restaurando a los asalariados las pérdidas que han sufrido por la inflación y protegiéndolos para que no las vuelvan a sufrir y estamos redistribuyendo los beneficios de la asignación familiar. En tercer lugar, a través de la promoción popular reorientaremos los servicios básicos de la comunidad a los grupos de ingreso más bajo. En cuarto lugar, casi todo el aumento en vivienda irá orientado a favorecer a las familias más pobres. En quinto lugar, estamos abriendo las posibilidades de la educación a los hijos de muchas familias que nunca antes la tuvieron. En sexto lugar y más importante que todo, crearemos las condiciones políticas y de organización para que en el futuro no se frustre el proceso que ahora se pone en marcha.

Por otra parte, a las personas que poseen recursos les estamos pidiendo que acepten un gran sacrificio, para que consigamos superar las dificultades y problemas que desde hace tanto tiempo nos agobian. Les estamos pidiendo que acepten pago diferido por sus propiedades agrícolas, que reduzcan sus utilidades reales para controlar el fenómeno de la inflación, que aumenten en una proporción significativa sus pagos tributarios, y que limiten a un mínimo sus demandas de crédito.

La política propuesta por el Gobierno está orientada al beneficio de todos los chilenos, pero la única manera de lograr esto es dando una cuota mayor de beneficios a los más desamparados. No habrá progreso para nadie, ni para ricos ni para pobres, si no nos disponemos de una vez por todas a reducir de un modo significativo las diferencias de ingreso;

las de riqueza; las de cultura; las de oportunidades para progresar de acuerdo con la propia capacidad y las de ser escuchado e influir sobre las grandes decisiones de la vida nacional.

## **El Programa de Gobierno y su relación con la situación presupuestaria de 1965**

### **a) Un resumen del estado de la situación inicial**

Para poner en marcha el programa de reformas del nuevo Gobierno se requerirán urgentes recursos financieros. Paso a referirme a esta materia, pero antes desearía hacer un breve recuento de la situación de la cual partimos. Podría sintetizarse así:

i) En el campo de la inflación partimos con una de las tasas de aumento de precios más alta que hayamos conocido;

ii) En el campo financiero externo partimos con una deuda muy elevada, que en 1965 nos obligaría a tener que dedicar el 54% de nuestras exportaciones a la amortización e intereses de esta deuda, si no quisiéramos endeudarnos más. Esta situación se repetirá en 1966 y 1967;

iii) En el campo de la producción, nos enfrentamos a una situación de lento crecimiento general y de estancamiento en la agricultura.

iv) En el campo social, a pesar de lo realizado en el pasado, partimos con grandes déficit en la educación, en la vivienda popular, en los servicios de salud, en el transporte urbano y en los servicios municipales, y con agudas diferencias en la distribución del ingreso.

v) En el campo presupuestario debemos, según veremos a continuación, afrontar de partida este año un déficit de caja de E<sup>o</sup> 63 millones y en 1965, con gastos ineludibles sin financiar por E<sup>o</sup> 617,8 millones, aparte de los E<sup>o</sup> 406 millones que representa el reajuste de los empleados públicos.

Nos confrontaremos a estos problemas con una serie de objetivos claros entre los cuales podemos destacar:

i) Erradicación del proceso inflacionario en 4 años, o menos;

ii) Duplicación de las exportaciones en 6 años;

iii) Solución del problema del latifundio en seis años;

iv) Reducción del déficit de vivienda en 6 años;

v) Incorporación a la escuela de toda la población en

edad escolar en un año y apertura inmediata de las oportunidades de educación a todos los niños;

vi) Equipamiento mínimo de todas las poblaciones marginales en cuatro años.

Financiaremos los objetivos que nos proponemos realizar de la siguiente manera:

i) Haciendo que las empresas y las personas cumplan estrictamente sus actuales obligaciones tributarias;

ii) Aumentando los impuestos a las personas que están en capacidad de pagar;

iii) Estimulando directamente el ahorro voluntario por medio del perfeccionamiento de las instituciones de ahorro; indirectamente, por la estabilización monetaria, y por la cooperación voluntaria de los chilenos más patriotas;

iv) Por el refinanciamiento de la deuda externa y por nuevos créditos.

Estos antecedentes no son nuevos para los Honorables miembros de esta Comisión, ellos se han señalado en exposiciones de la Administración anterior y a mí me ha correspondido, en mi calidad de Director de Presupuestos, informar al respecto en diversas oportunidades. Estos hechos no son responsabilidad de un solo Gobierno o de un solo hombre y tampoco es suficiente el esfuerzo de unos pocos para cambiarlos.

Es por eso que nuestro programa va encaminado a la movilización de todas las fuerzas nacionales en contra de un enemigo común: el lento mejoramiento del nivel de vida de nuestro pueblo.

#### — b) Los compromisos presupuestarios que hay que afrontar

Los gastos ineludibles del Presupuesto para el año 1965 alcanzan a E° 3.524, 4 millones. La nueva administración no puede hacer prácticamente nada para reducir el volumen o cambiar la utilización de estos cuantiosos fondos. Por otra parte, el cálculo de entradas normales es de E° 2.838,6 millones. Por tanto, la nueva administración se ve en la necesidad de encontrar financiamiento adicional para E° 685,8 millones de gastos ya comprometidos, menos la suma de E° 68 millones equivalentes a préstamos externos concedidos a la administración anterior y no utilizados y a reservas de caja. Esto equivale a tener que encontrar financiamiento para alrededor del 17% de los gastos comprometidos, tarea cuya dificultad el país podrá apreciar fácilmente.

El nuevo Gobierno no puede en modo alguno posponer la puesta en marcha de sus programas de transformación, no obstante la difícil situación fiscal ya descrita. Los ítem aprobados por la administración anterior no contemplan —y es explicable que no lo hagan— las partidas requeridas para acelerar la Reforma Agraria; para incorporar a la escuela a los niños en edad escolar; para el programa adicional de salud pública; para la promoción popular y para el programa adicional de vivienda.

El Gobierno considera que sus programas de transformación de la realidad chilena deberían ponerse en marcha a un ritmo equivalente a unos E° 410 millones en el año 1965, pero, por otra parte, se confronta con la necesidad de reajustar los sueldos de la Administración Pública, un sector que ha perdido demasiado con la inflación ocurrida durante el presente año y en 1963. El reajuste de los sueldos de la Administración Pública cuesta al Estado la elevada suma de E° 406 millones.

En resumen, entre los gastos ineludibles y no financiados; la necesidad de reajustar los sueldos del sector público y los programas nuevos que reflejan la política del Gobierno, se juntan necesidades financieras que suman E° 1.443 millones, que son equivalentes a poco más del 50% del financiamiento normal disponible.

#### b) Fuentes de financiamiento adicional

El nuevo Gobierno ha examinado posibles fuentes adicionales para financiar los compromisos pendientes y cree factible obtener E° 1.134,2 millones de las siguientes fuentes:

( i) Por nuevos impuestos no incluidos en el Presupuesto . . . . .	92,0
( ii) Por refinanciamiento de deudas en moneda extranjera . . . . .	259,2
( iii) Por nuevos créditos externos . . . . .	417,0
( iv) Por créditos internos nuevos . . . . .	366,0

La suma señalada alcanza apenas para financiar el reajuste de remuneraciones de la Administración Pública y la parte no financiada de los gastos ya comprometidos. Como estos gastos son inevitables e irreducibles, el programa del nuevo Gobierno, por el cual votó el pueblo de Chile el 4 de sep-

tiembre, no puede ser llevado a cabo a menos que las personas que disponen de medios económicos estén dispuestas a financiarlo aceptando un impuesto más.

La manera más justa de recaudar esta contribución es estableciéndola en conformidad con la riqueza que tiene cada cual en bienes raíces, bonos, acciones, cuotas de participación en sociedades y automóviles; y cuyo valor exceda de tres sueldos vitales anuales.

Hemos considerado que si se aplican tasas que fluctúan entre 1,5% y 3% del valor del patrimonio que resulte afecto y que haya sido del dominio de cada contribuyente a la fecha del 31 de octubre de 1964, se obtendría en 1965 una suma de E<sup>o</sup> 300 millones.

Si la ciudadanía responde al llamado patriótico de su Gobierno, habrá recursos disponibles para poner en marcha una parte importante de nuestra Revolución en Libertad. De lo contrario, habrá que esperar hasta que el país esté llano a aceptar este u otro tipo de sacrificio.

Si hay respuesta, nos proponemos destinar los recursos del nuevo impuesto y E<sup>o</sup> 120 millones que sobran de los recursos citados antes por encima del pago del reajuste de las remuneraciones del sector fiscal y del financiamiento de los gastos ordinarios de la siguiente manera:

i) Para construir 20 mil viviendas que permitan erradicar las situaciones marginales extremas . . . . .	E <sup>o</sup> 45,0 millones
ii) Para construir 5 mil viviendas para familias cuyo ingreso no exceda de 2 sueldos vitales mensuales . . . . .	75,0 "
iii) Para construir viviendas rurales . . . . .	10,0 "
iv) Para adquirir propiedades agrícolas y otros gastos de la Reforma Agraria . . . . .	82,0 "
v) Para financiar industrias de exportación y otras de sustitución de importaciones . . . . .	60,0 "
vi) Para incorporar mayores poblaciones infantiles a las escuelas, prolongar la escolaridad y capacitar obreros . . . . .	65,0 "

vii)	Para poner en marcha la promoción popular . . . . .	33,0	”
viii)	Para extender la protección a la madre y el niño . . . . .	40,0	”
		<u>Eº 410,0</u>	”

Estoy seguro que los miembros de la Comisión Mixta están sorprendidos de haber escuchado una exposición que se aparta tanto de lo tradicional. Debo decirles sin embargo que toda la información que se acostumbra entregar en esta oportunidad está contenida en una serie de anexos.

La razón primordial de mi conducta reside en que el Ejecutivo estima que en este momento se comienza a poner a prueba una cuestión fundamental que el 4 de septiembre último dividió al país en dos grandes grupos. La cuestión fue de si es o no factible el cambio gradual; de si es o no factible la Revolución en Libertad. Triunfamos los que sostuvimos que sí es factible, pero el país nos ha concedido sólo un plazo de 6 años para demostrar que estamos en lo correcto.

En un momento trascendental como éste, su Excelencia el Presidente de la República desea que el pueblo esté presente; que esté enterado de la situación económica nacional; que participe en la discusión de sus problemas y de que observe con atención de qué modo se van gestando las medidas que se adoptan para solucionarlos.





# ANEXO A



## **EL PRESUPUESTO FISCAL DE 1965**

En la elaboración del Presupuesto del año venidero el Fisco ha debido considerar la necesidad de allegar recursos para los siguientes objetivos principales:

1) El financiamiento de los gastos del Gobierno Central en términos de lo que podría definirse como el ritmo presente de la actividad estatal, y que para los efectos de esta Exposición se denominará el Presupuesto Ordinario.

2) El reajuste de remuneraciones que deberá otorgarse a los funcionarios públicos para compensar el alza del costo de la vida ocurrido en 1964, lo que constituye un mayor gasto en el Presupuesto Ordinario.

3) El impulso a programas extraordinarios de desarrollo social en los campos de la Educación, la Salud, la Reforma Agraria y el Desarrollo Agrícola, la Promoción Popular y la Vivienda Urbana y Rural.

4) La iniciación de una política de inversiones industriales, especialmente en relación a proyectos de exportación.

### **I. — LOS GASTOS CORRIENTES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**

En primer término, en lo que respecta al Presupuesto Ordinario, excluido el reajuste de remuneraciones, los compromisos por concepto de gastos corrientes ascienden a la suma de E<sup>o</sup> 2.109,8 millones. Si se comparan estas cifras y deducida la deuda flotante de E<sup>o</sup> 50,0 millones, con las del año

1964, se comprueba que se registra un aumento de E<sup>o</sup> 82,8 millones y E<sup>o</sup> 49,0 millones en remuneraciones y gastos previsionales respectivamente, debido al mayor gasto que se produce el año próximo por aplicación en todo el año de los reajustes otorgados en el curso del año actual y por el crecimiento vegetativo de los pagos de pensiones y asignación familiar. En bienes de consumo se registra un mayor gasto de E<sup>o</sup> 60,5 millones que equivale a un incremento de 37%, el que obedece en una parte al alza esperada en el nivel de precios para el año próximo y a algunos aumentos específicos concedidos a servicios fiscales que se encuentran en difícil situación de aprovisionamiento. Por su parte los aportes corrientes a instituciones descentralizadas aumentan en E<sup>o</sup> 100,6 millones en razón también de la aplicación en año completo del reajuste del presente año en instituciones cuyas remuneraciones son financiadas por el Gobierno Central, y por la expansión de las actividades y provisión por aumento en 25% del nivel de precios en entidades tales como el Servicio Nacional de Salud y las Universidades. Finalmente las transferencias al sector privado suben en E<sup>o</sup> 27,6 millones y los intereses de la deuda pública en E<sup>o</sup> 61,4 millones.

## II.— EL REAJUSTE DE REMUNERACIONES

Tal como se expresara en párrafos anteriores el Gobierno estima que no cabe sino otorgar a los servidores del Estado un reajuste igual al alza experimentada por el costo de la vida en 1964.

En estas condiciones el costo del reajuste asciende a E<sup>o</sup> 406 millones, de los que E<sup>o</sup> 161 millones corresponden a las remuneraciones de los funcionarios fiscales, E<sup>o</sup> 30 millones a asignación familiar, E<sup>o</sup> 55 millones a jubilaciones y E<sup>o</sup> 160 millones a aumentos de remuneraciones de cargo fiscal en instituciones descentralizadas (incluyendo E<sup>o</sup> 3,8 millones de reajuste al personal de las universidades privadas).

El proyecto de ley propone la legislación pertinente a esta materia y el financiamiento correspondiente.

## III.—LAS AMORTIZACIONES FISCALES

Se estima que el Fisco debe hacer frente en 1965 a compromisos por pago de deuda externa ascendentes a US\$ 59 millones, de deuda interna en moneda extranjera por US\$ 82,4

millones y de deudas en moneda nacional por E<sup>o</sup> 9,8 millones, todo lo cual, expresado a un tipo de cambio de E<sup>o</sup> 3 por dólar, da un total de E<sup>o</sup> 434 millones.

Los compromisos correspondientes a deudas externas corresponden principalmente a la deuda externa a largo plazo (US\$ 3,6 mill.), excedentes agrícolas (US\$ 2,5 mill.), Eximbank (US\$ 6,5 mill.), Kreditanstalt (US\$ 20,3 mill.) y obligaciones de servicios públicos con proveedores extranjeros (US\$ 23,2 mill.).

Por su parte la deuda interna en moneda extranjera se refiere, fundamentalmente, a los bonos y pagarés dólares de las leyes 14.171 y 14.949.

#### IV.— LA INVERSION FISCAL

La inversión fiscal del Presupuesto Ordinario se proyecta en E<sup>o</sup> 819,6 millones en moneda nacional y US\$ 32,5 millones en moneda extranjera, lo que da un total de E<sup>o</sup> 917,1 millones. La primera de estas cifras es superior en un 26% a la inversión efectiva en moneda nacional que se espera alcanzar en 1964, en tanto que la iniciación de algunos proyectos específicos importantes y una mejor situación de Balanza de Pagos permiten esperar que la inversión en equipos importados aumente a más del doble desde el bajo nivel de dólares 13,5 millones calculado para 1964.

En párrafo posterior y en relación con el sector público en conjunto se analizará en mayor detalle el nivel y composición de la inversión.

#### V.— FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

Para hacer frente a los compromisos antes enumerados el Gobierno espera contar con el financiamiento que a continuación se señala:

Ingresos tributarios del sistema vigente: el Cálculo de Entradas normales correspondiente al sistema tributario vigente alcanza para 1965 a E<sup>o</sup> 2.295,2 millones y US\$ 155,8 millones incluida en esta cifra el rendimiento del impuesto de la Gran Minería del Cobre. A esta suma hay que agregar E<sup>o</sup> 30 millones por concepto del cobro de impuestos morosos, E<sup>o</sup> 40 millones como rendimiento de los recargos de impuestos adicionales a las importaciones con que se ha reemplazado el costo financiero de los depósitos previos, y E<sup>o</sup> 6 millones por alza de precios de servicios estatales. Se obtiene así en el Proyecto de Ley de Presupuesto un total de ingresos

corrientes ascendentes a E° 2.838,6 millones (E° 3 por 1 US\$) con los que se financian los gastos corrientes ya indicados por E° 2.109,8 millones y una provisión parcial de E° 314 millones en ítem especial para financiar los reajustes de remuneraciones, lo que da un total de E° 2.423,8 millones, quedando de este modo un excedente en cuenta corriente de E° 414,8 millones.

El elevado monto a que alcanzan los compromisos de la deuda pública constituye, como ya se ha señalado, uno de los problemas económicos de mayor gravedad del país tanto desde el punto de vista de la Balanza de Pagos como del financiamiento fiscal. La situación descrita ha movido en primer término al Gobierno a plantear una renegociación en gran escala de la Deuda Externa, con el fin de postergar pagos en cuantía suficiente por el plazo necesario para que se produzca el mejoramiento en la Balanza de Pagos que resulte del aumento de las exportaciones previsto por el Gobierno para el próximo quinquenio.

En conformidad a las conversaciones sostenidas, se espera que por concepto de renegociación de la deuda externa resulte una menor amortización fiscal ascendente a US\$ 34,4 millones (E° 103,2 millones).

Por otra parte, y en relación con la deuda interna en moneda extranjera, se ha ideado una fórmula por medio de la cual los bonos dólares que se encuentran en poder de los bancos comerciales, tanto los que en el pasado se usaron como depósitos previos de importación como los de la Ley 14.949, serán mantenidos en cartera por los bancos, amortizándose en el plazo de 4 años. Esta negociación cubre un total de US\$ 28,5 millones. Por otra parte se encuentran muy avanzadas las gestiones tendientes a obtener los créditos necesarios para amortizar los bonos en poder de extranjeros que tengan vencimiento en el próximo año y que alcanzan a US\$ 19,0 millones.

Lo anterior y otros rubros de menor importancia permiten prever que en lo que respecta a la Deuda Interna el Fisco podrá refinanciar US\$ 52,0 millones (E° 156,0 millones).

En consecuencia, del total de compromisos por deuda pública ascendente a E° 434,0 millones, queda por financiar un saldo de E° 174,8 millones, que se cubre con E° 135,0 millones de crédito del Banco Central correspondiente a la parte del aumento de la oferta monetaria del año próximo que se espera generar por la vía de la emisión en beneficio

fiscal, y con E° 39,8 millones con cargo al excedente en cuenta corriente antes mencionado.

De esta manera se dispone de E° 375,0 millones como superavit disponible para financiar la inversión fiscal. A estos recursos se agregan créditos internos de distinta naturaleza ascendente a E° 191,0 (1) millones y finalmente, una suma ascendente a E° 391,1 millones por concepto de préstamos externos a largo plazo para programas o proyectos de inversión.

Esta última cifra se basa en la utilización prevista de E° 58,0 millones de créditos ya otorgados y en US\$ 111,0 millones (E° 333,1 millones) de créditos nuevos. En realidad se estima que podrá disponerse de dólares 129,0 millones, pero la diferencia de US\$ 18,0 millones se utilizará anticipadamente para cubrir el déficit del presente ejercicio fiscal, circunstancia que impide aumentar la inversión del año próximo en magnitud equivalente.

Los recursos enumerados alcanzan en total a E° 957,1 millones con lo que se financia la inversión ordinaria del Fisco por E° 917,1 millones y se establece una provisión de E° 40,0 millones en ítem separado, para atender a los programas extraordinarios de desarrollo social a que se hará referencia más adelante.

## **VI.— FINANCIAMIENTO DE LOS REAJUSTES DE REMUNERACIONES**

De acuerdo con lo expresado en el párrafo anterior, se consulta en el Presupuesto Ordinario, como una provisión de fondos en la ley respectiva, la suma de E° 314,0 millones para financiar los reajustes del sector público. Como el costo de éstos asciende a E° 406,0 millones se ha debido buscar recursos por E° 92,0 millones adicionales, los que se solicitan a través de los artículos pertinentes del Proyecto de Ley que se enviará al H. Congreso.

La iniciativa de mayor importancia en este sentido es aquella que establece que los impuestos a la renta que se pagan diferidos en un año, se reajusten en conformidad a la tasa de inflación producida en el lapso que media entre el período en que se generó el ingreso afecto a impuesto, y la fecha en que éste es percibido por el Fisco. De esta manera

(1) Ver cuadro N° 8 ítem I-a 3; II-b 1; III-b y c.

se procura evitar que por obra de la desvalorización monetaria los impuestos que se pagan con retraso de un año, impliquen que, en verdad, el contribuyente quede afecto a una tasa efectiva menor que la que establece la ley. En años subsiguientes se procurará reemplazar esta fórmula por aquella, técnicamente más perfecta aunque de mayor complejidad administrativa, del sistema conocido como "pay as you go".

La medida propuesta (con reajuste por inflación de 6 meses solamente) da un rendimiento de E<sup>o</sup> 50,0 millones. Para cubrir las diferencias de E<sup>o</sup> 42,0 millones se proponen alzas en los impuestos de timbres y estampillas con rendimiento de E<sup>o</sup> 20,0 millones, impuestos a los combustibles con un ingreso esperado de E<sup>o</sup> 14,0 millones, y el impuesto a la transferencia de bienes inmuebles con rendimiento estimado de E<sup>o</sup> 8,0 millones.

## **VII.— LOS PROGRAMAS EXTRAORDINARIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO**

Los estudios realizados por diversos grupos técnicos han permitido elaborar programas de desarrollo social y económico en las áreas mencionadas con anterioridad y que en conjunto alcanzan a E<sup>o</sup> 410,0 millones.

## **VIII.— FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS EXTRAORDINARIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO**

En la tarea de encontrar financiamiento para la realización de los programas descritos, el Gobierno ha procurado concebir las exigencias de una política de desinflación que requiere generar un volumen importante de ahorro adicional para evitar el efecto sobre los precios de un probable exceso de demanda, con el principio básico de que el sacrificio requerido para promover un desarrollo social más acelerado y profundo debe recaer en mayor proporción sobre los sectores que están en mejores condiciones para afrontarlo.

En conformidad con esta intención se ha elaborado un Proyecto que se someterá a la consideración del H. Congreso en el que se establece por un plazo de cinco años un impuesto de base patrimonial. Se trata, en suma, de un tributo que grava a las personas naturales en función de su patri-



monio, incluyendo en el concepto de tal, los bienes raíces urbanos y rurales, vehículos, acciones de sociedades anónimas y cuotas de participación en sociedades de personas. El impuesto se aplica sobre el valor del patrimonio que exceda de 3 sueldos vitales anuales con tasas progresivas que var. de 1,5% a 3% del valor de las masas patrimoniales comprendidas en cada tramo y tomando como base el patrimonio que haya sido del dominio de cada contribuyente afecto al 31 de octubre de 1964.



El rendimiento del impuesto así diseñado se estima en E° 300 millones anuales. Si a esta cifra se añade la provisión de E° 40,0 millones incluida en ítem del Proyecto de Ley de Presupuesto se cuenta con E° 340 millones para cubrir el gasto de E° 410,0 millones de los gastos extraordinarios. La diferencia de E° 70 millones se financiaría parcialmente con créditos externos que se estima podrán obtenerse por la suma de US\$ 10,0 millones, vale decir E° 30,0 millones. Para cubrir el saldo será necesario encontrar recursos adicionales de E° 40,0 millones o al contrario reducir en magnitud equivalente el volumen de los programas.

#### **IX.—RESUMEN DEL PRESUPUESTO FISCAL**

Si se suma el Presupuesto Ordinario y los Programas Extraordinarios se tiene la visión completa del Presupuesto Fiscal que efectivamente se propone para el año próximo, el que se resume en los cuadros N.os 3 y 9 en que se comparan los años 1964 y 1965, incluyendo en este último el impuesto de base patrimonial como ingreso corriente, y sumando los Programas Extraordinarios a la Inversión Fiscal.

#### **X.— EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SECTOR PUBLICO**

Para apreciar en toda su magnitud la acción estatal es necesario referirse al Sector Público en su conjunto, sumando al Presupuesto Fiscal los de las Instituciones Descentralizadas y empresas del Estado.

La importancia de las Instituciones Descentralizadas queda en evidencia si se considera que se estima que en 1965 sus ingresos corrientes por venta de bienes y servicios, imposiciones de la Seguridad Social y otros rubros, alcanzará a E° 2.176,0 millones y que las instituciones que generan superávit (Endesa, Enap, Cajas de Previsión) producirán

como diferencia entre sus ingresos y gastos corrientes un ahorro disponible para financiar inversión que alcanza a E° 478,0 millones lo que sumado a E° 178,9 millones de ingresos de capital (recuperaciones de préstamos, venta de activos, impuestos con destino específico, etc.) da un total de E° 656,9 millones de recursos propios para financiar gastos de capital. Por otra parte se calcula que estas instituciones generan E° 47,8 millones y US\$ 67,7 millones con cargo a préstamos externos para proyectos y programas de inversión. De esta manera la inversión de las instituciones descentralizadas ascenderá en 1965 a E° 796,4 millones.

En el cuadro 15 se comparan los presupuestos consolidados del sector público para 1964 (estimaciones a la fecha) y 1965. Un análisis somero de las cifras revela que los ingresos corrientes del sector público aumentarían en un 49% y los gastos corrientes en un 44%, por lo que el excedente en cuenta corriente o ahorro público se eleva de E° 708,0 millones en 1964 a E° 1.192,8 en 1965, es decir, aumenta en un 68%, cifra que muestra con claridad la importancia del esfuerzo que en este sentido implica el programa financiero del Gobierno.

En los cuadros anexos 13a y 13b se adjunta la composición sectorial de la inversión pública para los años 1964 y 1965. Si en las cifras de este último año se incluyen los programas extraordinarios en la parte que es estrictamente inversión, se observa un aumento importante de la inversión en agricultura (9,9% a 13,5% del total), industria (5,0% a 7,1%) y vivienda (24,6% a 26,7%), a cambio de una significativa reducción en transportes. Dicho de otra manera el énfasis de la inversión pública se orienta hacia la inversión social por una parte y la directamente reproductiva por otra, en tanto se hace una pausa en transportes, sector de servicio que había tenido una participación importante en el período reciente.

CUADRO N.º 1

GASTOS FISCALES — 1964

(En millones de Eº)

	(1) En mo- neda corrien- te	(2) En mo- neda ex- tran- jera (mill. US\$)	(3) Ex- presa- da en mone- da cte.	(4) (1) + (3) TOTAL
1.—Remuneraciones . . . . .	570,6	4,9	11,3	581,9
2.—Compra de Bienes de consumo y Servicios no personales . . . . .	143,0	7,4	20,2	163,2
3.—Gastos Previsionales y Asignación familiar . . . . .	307,3	0,7	1,6	308,9
4.—Transferencias Corrien- tes al sector Público . . . . .	516,9	3,2	7,7	524,6
5.—Transferencias corrien- tes al Sector Privado (Bonificaciones y sub- venciones) . . . . .	64,9	0,4	0,9	65,8
6.—Intereses de la Deuda Pública . . . . .	1,0	21,6	49,9	50,9
<b>A) TOTAL GASTOS CO- RRIENTES . . . . .</b>	<b>1.603,7</b>	<b>38,2</b>	<b>91,6</b>	<b>1.695,3</b>
7.—Amortización de la Deu- da Pública . . . . .	13,1	74,1	177,9	191,0
8.—Inversión Fiscal . . . . .	600,5	13,5	32,5	633,0
<b>B) TOTAL GASTOS DE CAPITAL . . . . .</b>	<b>613,6</b>	<b>87,6</b>	<b>210,4</b>	<b>824,0</b>
<b>C) TOTAL DE GASTOS FISCALES (A+B) . . . . .</b>	<b>2.217,3</b>	<b>125,8</b>	<b>301,0</b>	<b>2.519,3</b>

CUADRO N.º 2

INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS — 1964

(en millones de Eº)

	(1) En mone- da corrien- te	(2) En mone- da extran- jera (mill. US\$)	(3) (2) Expre- sada en moneda cte.	(4) (1) más (2) <b>TOTAL</b>
1.—Ingresos no tributarios .	94,4	0,7	1,7	96,1
3.—Impuesto a las personas	158,9	0,7	1,7	160,6
3.—Impuesto a las empresas	153,4	16,4	39,3	192,7
4.—Impuesto al cobre . . . . .	—,—	107,3	257,5	257,5
a) Presu- puesto Corrien- te . . . . .	(—,—)	(19,0)	(45,6)	(45,6)
b) Presu- puesto de Capi- tal . . . . .	(—,—)	(88,3)	(211,9)	(211,9)
5.—Impuesto a la propiedad .	176,3	—,—	—,—	176,3
6.—Impuesto a las compra- ventas . . .	478,1	0,1	0,2	478,3
7.—Impuesto a la produc- ción . . . .	168,1	—,—	—,—	168,1
8.—Impuesto a los servicios	109,8	2,0	4,8	114,6
9.—Impuesto a los actos ju- rídicos .	64,1	—,—	—,—	64,1
10.—Impuesto a las impor- taciones . .	280,5	0,2	0,5	281,0
11.—Otros Im- puestos . . .	6,0	—,—	—,—	6,0
<b>TOTAL . .</b>	<b>1.689,6</b>	<b>127,4</b>	<b>305,7</b>	<b>1.995,3</b>

**CUADRO N.º 3**

**FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO FISCAL — 1964**

	<b>(millones de Eº)</b>
1.—Ingresos Tributarios y No Tributarios . . . . .	1.995,3
2.—Gastos Corrientes . . . . .	1.695,3
3.—Excedente en Cuenta Corriente . . . . .	300,0
4.—Amortización de la Deuda Pública . . . . .	191,0
5.—Saldo disponible para financiar la Inversión Fiscal (3—4) . . . . .	109,0
6.—Inversión Fiscal . . . . .	633,0
7.—Variación de Saldo en Caja (Utilización) (a)	—5,3
8.—Nuevo Endeudamiento (6—5+7—10) . . . . .	455,2
a) Interno . . . . .	236,8
b) Externo . . . . .	218,4
9.—Endeudamiento neto (8—4) . . . . .	264,2
10.—Déficit sin financiar a la fecha (6+7—5—8)	63,5
11.—Gasto fiscal total (2+4+6) . . . . .	2.519,3
12.—Porcentaje de la Inversión en el gasto fiscal total . . . . .	25,1%

(a) El saldo en Caja que era de Eº 15,3 millones al 31-XII-1963 se reduciría a Eº 10,0 millones al 31-XII-1964.

**C U A D R O N.º 4**

**ENDEUDAMIENTO FISCAL — 1964**

(en millones de escudos)

<b>1.—NUEVO ENDEUDAMIENTO</b>	<b>455,2</b>
<b>a) En el exterior . . . . .</b>	<b>218,4</b>
i) 4to. Convenio de Excedentes Agrícolas . . . . .	1,1
ii) 5to. Convenio de Excedentes Agrícolas . . . . .	17,1
iii) Préstamo US\$ 100 mill. de EE. UU. . . . .	29,0
iv) Préstamo de Alemania Occidental . . . . .	3,5
v) Préstamo de Alemania Occidental (CORVI) . . . . .	14,8
vi) Préstamo de la Agencia para el Desarrollo Internacional . . . . .	146,5
vii) Otros préstamos externos . . . . .	6,4
<b>b) En el interior . . . . .</b>	<b>236,8</b>
i) Renovación y colocación de bonos y pagarés dólares . . . . .	20,4
ii) Préstamos del Banco Central . . . . .	109,7
iii) Utilización de fondos de terceros . . . . .	24,2
iv) Utilización de la Cuenta Unica Fiscal . . . . .	80,0

v) Otros préstamos inter- nos . . . . .	6,4	
<b>2.—AMORTIZACION DE DEUDAS.</b>		191,0
a) En el exterior . . . . .	71,3	
i) A través de la Caja de Amortización . . . . .	29,2	
ii) A través de los Servi- cios Públicos . . . . .	42,1	
b) En el interior . . . . .	119,7	
i) Deuda en moneda na- cional a través de la Caja de Amortización . . . . .	13,1	
ii) Bonos y pagarés dóla- res . . . . .	106,6	
<b>3.—ENDEUDAMIENTO NETO . . .</b>		264,2
a) En el exterior . . . . .	147,1	
b) En el interior . . . . .	117,1	

---

**GASTOS CORRIENTES DEL FISCO — 1965**

(Millones E°; US\$ 1 = 3,0)

	(1) En mo- neda corrien- te	(2) En mo- neda extran- jera (mill. US\$)	(3) (2) Ex- pres- da en mone- da cte.	(4) (1) + (3) Subto- tal	(5) Reajus- te de Remu- nera- ciones en mone- da cte.	(6) (4) + (5) TOTAL
1.—Remuneraciones ..	651,0	8,0	24,0	675,0	161,0	836,0
2.—Compra de Bienes de Consumo y Ser- vicios no Personales	201,0	14,0	42,0	243,0	—	243,0
3.—Gastos Previsiona- les y Asignación Fa- miliar . . . . .	355,8	0,7	2,1	357,9	85,0	442,9
4.—Transferencias Co- rrientes al Sector Público . . . . .	600,0	8,4	25,2	625,2	156,2	781,4
5.—Transferencias Co- rrientes al Sector Privado (Bonifica- ciones y Subvencio- nes) . . . . .	91,0	1,8	5,4	96,4	3,8	100,2
6.—Intereses Deuda Pú- blica . . . . .	1,0	37,1	111,3	112,3	—	112,3
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES . . .</b>	<b>1.899,8</b>	<b>70,0</b>	<b>210,0</b>	<b>2.109,8</b>	<b>406,0</b>	<b>2.515,8</b>
<b>MENOS:</b> Reduccio- nes por Economía y postergaciones . . .						50,0
(Remuneraciones: E° 10,3; Compra de Bienes E° 19,3; Transferencias al Sector Privado: E° 3,0; e Intereses: E° 17,4).						
<b>GASTO NETO . . .</b>						<b>2.465,8</b>



C U A D R O N° 6

INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS — 1965

(Millones E°)

	(1) En mo- neda corrien- te	(2) En mo- neda extran- jera (mill. US\$)	(3) Ex- presa- da mone- da (1)	(4) Ingre- sos adi- ciona- les en cte. cte.	(5) (1) + (3) + (4) TOTAL
1.—Ingresos no tribu- tarios (2) . . . . .	106,7	0,8	2,4	—	109,1
2.—Impuesto a las Personas . . . . .	239,7	0,7	2,1	325,0	566,8
3.—Impuesto a las Empresas . . . . .	225,9	16,7	50,1	25,0	301,0
4.—Impuesto al Cobre	—	135,5	406,5	—	406,5
5.—Impuesto a la Pro- piedad . . . . .	218,1	—	—	—	218,1
6.—Impuesto a las Compraventas . . . . .	631,4	0,1	0,3	8,0	639,7
7.—Impuesto a la Pro- ducción . . . . .	231,0	—	—	14,0	245,0
8.—Impuesto a los Servicios . . . . .	142,2	2,0	6,0	—	148,2
9.—Impuesto a los Ac- tos Jurídicos . . . . .	77,2	—	—	20,0	97,2
10.—Impuesto a las Im- portaciones . . . . .	414,5	—	—	—	414,5
11.—Otros Impuestos . . . . .	4,5	—	—	—	4,5
12.—Recuperación Im- puestos Morosos . . . . .	30,0	—	—	—	30,0
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>2.321,2</b>	<b>155,8</b>	<b>467,4</b>	<b>392,0</b>	<b>3.180,6</b>

(1) El tipo de cambio utilizado es de E° 3,0 por dólar.

(2) Excluye deuda flotante del Presupuesto Corriente por E° 50,0 millones.

**C U A D R O N.º 7**

**AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PUBLICA DE  
RESPONSABILIDAD FISCAL Y SU FINANCIAMIENTO - 1965**

(en millones de dólares y en millones de escudos)

<b>I.—DEUDA EXTERNA . . . . .</b>	<b>US\$ 59,0</b>
<b>a) A través de la Caja de Amortización . . . . .</b>	<b>US\$ 9,7</b>
1.—Deuda Externa a largo plazo . . . . .	3,6
2.—Eximbank (Prés- tamo 1963) . . . . .	1,5
3.—2.º y 5.º Conve- nio de Exc. Agrí- colas . . . . .	2,5
4.—Crédito Ing l é s 1961 . . . . .	0,9
5.—Banco Interna- cional m a g u i- naria para ca- minos . . . . .	0,9
6.—Otros . . . . .	0,3
<b>b) A través del Banco Central . . . . .</b>	<b>US\$ 26,1</b>
1.—Créditos Fran- cés y Suizo . . . . .	0,8
2.—Kredita n s t a l t 1959 . . . . .	6,3
3.—Kredita n s t a l t 1962 . . . . .	8,3

4.—Kredita n s t a l t 1963 . . . . .	5,7	
5.—Eximbank (Prés- tamo de 1959) . .	5,0	
<b>c) A través de Servicios</b>		
<b>Públicos . . . . .</b>		<b>US\$ 23,2</b>
1.—Corporación de Fomento (crédi- to IANSA, ma- quinaria agríco- la, Endesa, etc.)	9,8	
2.—Ferrocarriles del Estado . . . . .	8,8	
3.—Empresa Mari- tima . . . . .	0,4	
4.—Línea Aérea Na- cional . . . . .	1,8	
5.—Empresa Por- tuaria . . . . .	0,4	
6.—Otros . . . . .	2,0	

**II.—DEUDA INTERNA EN  
MONEDA EXTRANJE-  
RA . . . . .**

**US\$ 82,4**

<b>a) Bonos y pagarés utili- zados para depósitos previos de importa- ción (Leyes 13,305 y 14.171) . . . . .</b>			<b>US\$ 46,0</b>
1.—En poder de bancos chilenos	18,0		
2.—En poder de ex- tranjeros . . . . .	13,0		
3.—En poder de par- ticulares chile- nos . . . . .	15,0		
<b>b) Bonos y pagarés de las Leyes 14.171 y 14.949 . . . . .</b>			<b>US\$ 26,0</b>

1.—En poder de bancos chilenos	US\$ 20,0		
2.—En poder de ex- tranjeros . . . . .	US\$ 6,0		
 c) <b>Caja Central de Ahorros y Prés- tamos . . . . .</b>		US\$	2,0
d) <b>Pagarés Ley 15.455</b>		US\$	7,5
e) <b>Otros . . . . .</b>		US\$	0,9
 <b>III.—DEUDA INTERNA EN MONEDA NACIONAL</b>		Eº	9,8
 <b>IV.—TOTAL DE AMORTI- ZACIONES . . . . .</b>		Eº	434,0
 a) <b>Deuda Externa (US\$ 59,0) . . . . .</b>		Eº	177,0
b) <b>Deuda Interna en mon extr. (US\$ 82,4)</b>		Eº	247,2
c) <b>Deuda Interna en mon nac. . . . .</b>		Eº	9,8
 <b>V.—FINANCIAMIENTO DE LAS AMORTIZACIONES NES . . . . .</b>		Eº	434,0
 a) <b>Renegociación de la Deuda Externa (US\$ 34,4) . . . . .</b>		Eº	103,2
b) <b>Renegociación de la Deuda Interna en mon ext. (US\$ 52,0)</b>		Eº	156,0
 1.—De los bonos y pagarés en po- der de bancos chilenos sólo se amortiza un 25%			

(Por lo tanto se renegocia el 75% de US\$ 38,0) : (US\$ 28,5) . . . . .	Eº	85,5
2.—Préstamos nuevos para amortizar bonos y pagarés en poder de extranjeros (US\$ 19,0) . . . .	Eº	57,0
3.—Renegociación pagarés Ley 15.455 (US\$ 4,5) . . . . .	Eº	13,5
 c) Préstamos del Banco Central . . . . .	Eº	135,0
 d) Con cargo al Excedente en Cuenta Corriente del Presupuesto Ordinario . . . . .	Eº	39,8

---

**CUADRO Nº 8**

**INVERSION FISCAL 1965 Y DEFICIT DEL AÑO 1964 Y SU FINANCIAMIENTO**

(en millones de Eº)

<b>I.—Inversión fiscal presupuesto ordinario 1965 y déficit año 1964</b>		<b>924,6</b>
a) <b>Inversión Ordinaria</b> . . . . .	861,1	
1.—Inversión en moneda nacional . . . . .	819,6	
2.—Inversión en moneda extranjera (US\$ 32,5)	97,5	
3.—Menos: Economías y postergaciones . . . . .	—56,0	
b) <b>Déficit del año 1964</b> . . . . .	63,5	
<p>(De acuerdo a las proyecciones existentes se producirá en 1964 un déficit de aproximadamente Eº 63,5 millones, el que deberá financiarse con cargo a los recursos disponibles para cubrir el presupuesto ordinario del año próximo).</p>		
<b>II.—Programas extraordinarias</b> . . . . .		<b>345,0</b>
a) <b>Programas extraordinarios</b>	410,0	
b) <b>Menos: Economías y postergaciones en los programas extraordinarios</b> . . . . .	—65,0	
1.—Deuda Flotante . . . . .	—25,0	
2.—Nuevos recursos o reducciones . . . . .	—40,0	
<b>TOTAL GASTOS (I+II)</b> . . . . .		<b>1.269,6</b>

**FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION FISCAL Y DEL  
DEFICIT AÑO 1964**

1.—Recursos Internos . . . . .	795,0
a) Saldo del excedente en cta. cte. (Disponible para finan- ciar inversión después de haber destinado E° 39,8 mil- lones para amortización de la Deuda Pública) . . . . .	675,0
b) Crédito interno por uso de la cuenta única fiscal y de liquidez de algunas institu- ciones públicas . . . . .	50,0
c) Préstamos del Banco Central (contrapartida de la rene- gociación de deudas de im- portadores con proveedores: US\$ 20,0 mill.).	60,0
d) Utilización del saldo en caja al 31 XII 64 de acuerdo con la proyección respectiva ..	10,0
2.—Recursos Externos . . . . .	474,6
a) Préstamos externos ya otor- gados para proyectos espe- cíficos (US\$ 5,4 y E° 32,0)	48,0
b) Saldo ampliación 5° Conve- nio de Excedentes Agrícolas	10,0
c) Préstamos externos nuevos (US\$ 139,0) . . . . .	416,6
TOTAL FINANCIAMIENTO	
	1.269,6

C U A D R O N° 9

**FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO FISCAL — 1965**

		(Millones de E°)
1.—Ingresos Tributarios y no Tributarios . . . . .		3.180,6
2.—Gastos Corrientes . . . . .		2.465,8
3.—Excedente en Cuenta Corriente . . . . .		714,8
4.—Déficit del año anterior . . . . .		63,5
5.—Amortización fiscal . . . . .		434,0
6.—Saldo disponible para financiar Inversión (3—4—5) . . . . .		217,3
7.—Inversión Fiscal . . . . .		861,1
8.—Programas Extraordinarios . . . . .		345,0
9.—Variación Saldo en Caja (Utilización) . . . . .		— 10,0
10.—Nuevo Endeudamiento (7 + 8 + 9 — 6) . . . . .		978,8
a) Interno . . . . .	344,0	
b) Externo . . . . .	634,8	
11.—Endeudamiento Neto . . . . .		544,8
12.—Gasto Fiscal total (2+4+5+7+8) . . . . .		4.169,4
13.—Porcentaje de la Inversión Fiscal y de los programas extraordinarios en el Gasto Fiscal total . . . . .		28,9%



**C U A D R O N° 1 0**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS**  
(En millones de E° de 1960)

	1960	1961	1962	1963	1964 (a)	1965 (b)
1.—Ingresos no Tributarios . . . . .	39,1	32,8	42,3	40,0	37,5	32,7
2.—Impuesto a las Personas . . . . .	50,0	57,7	58,4	60,9	62,6	170,0
3.—Impuesto a las Empresas . . . . .	62,7	80,0	75,2	63,0	75,1	90,3
4.—Impuesto al Cobre . . . . .	92,1	70,6	90,4	94,2	160,4	121,9
5.—Impuesto a la Propiedad . . . . .	37,0	43,6	46,6	48,5	68,7	65,4
6.—Impuesto a las Compraventas. . .	134,0	145,0	152,7	158,5	186,5	191,8
7.—Impuesto a la Producción . . . . .	55,7	60,8	67,5	65,4	65,5	73,5
8.—Impuesto a los Servicios . . . . .	65,1	46,0	47,8	46,5	44,7	44,4
9.—Impuesto a los Actos Jurídicos . .	34,5	43,7	42,2	38,9	25,0	29,2
10.—Impuesto a las Importaciones . .	137,5	156,5	153,4	145,0	109,6	124,3
11.—Otros Impuestos no Clasificados.	—	2,5	4,4	4,4	2,3	1,3
12.—Recuperación de Impuestos Moro- sos . . . . .	—	—	—	—	—	9,0
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>707,7</b>	<b>739,2</b>	<b>780,9</b>	<b>765,3</b>	<b>777,9</b>	<b>953,8</b>

(a) Se ha supuesto un alza promedio de precios de 45% entre 1963 y 1964.

(b) Se ha supuesto un alza promedio de precios de 30% entre 1964 y 1965.

CUADRO N° 11  
COMPOSICION DEL GASTO FISCAL

(Millones de E° de 1960)

	1960	1961	1962	1963	1964(a)	1965(b)
1.—Remuneraciones . . . . .	216,3	221,2	242,9	(c) 220,3	226,9	247,6
2.—Compra de Bienes de Consumo y Servicios no personales . . . . .	69,6	76,1	67,7	75,8	63,6	67,1
3.—Pagos Previsionales y Asignación Fa- miliar . . . . .	129,9	132,7	145,4	(c) 115,7	120,5	132,8
4.—Transferencias al Sector Público . . .	166,1	183,8	224,3	192,4	204,5	234,3
5.—Transferencias al Sector Privado . .	43,0	39,0	42,8	41,7	25,7	29,2
6.—Intereses Deuda Pública . . . . .	11,0	8,9	11,6	20,1	19,8	28,5
<b>A) TOTAL GASTOS CORRIENTES . . . .</b>	<b>635,9</b>	<b>661,7</b>	<b>734,7</b>	<b>666,0</b>	<b>661,0</b>	<b>739,5</b>
7.—Amortización de la Deuda Pública . .	61,8	75,4	58,8	79,4	74,5	130,1
8.—Inversión Fiscal . . . . .	205,7	205,9	244,6	252,9	246,8	258,2
9.—Programas extraordinarios . . . . .	—	—	—	—	—	103,5
10.—Déficit del año anterior . . . . .	—	—	—	—	—	19,0
<b>B) TOTAL GASTOS DE CAPITAL . . . .</b>	<b>267,5</b>	<b>281,3</b>	<b>303,4</b>	<b>332,3</b>	<b>321,3</b>	<b>510,8</b>
<b>C) TOTAL GENERAL (A + B) . . . . .</b>	<b>903,4</b>	<b>943,0</b>	<b>1.038,1</b>	<b>998,3</b>	<b>982,3</b>	<b>1.250,3</b>

(a) Se ha supuesto un alza promedio de precios de 45% entre 1963 y 1964.

(b) Se ha supuesto un alza promedio de precios de 30% entre 1964 y 1965.

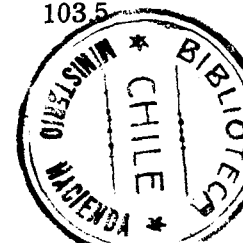
(c) Con respecto a publicaciones anteriores se ha aumentado el rubro Remuneraciones en E° 6,6 millones de 1960 (E° 11,7 millones de 1963). Esta cantidad se dedujo del rubro Pagos Previsionales y Asignación Familiar.

CUADRO N.º 12

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO FISCAL

(Millones de Eº de 1960)

	1960	1961	1962	1963	1964 (a)	1965 (b)
1.—Ingresos Tributarios y no Tributarios . . . . .	707,7	739,2	780,9	765,3	777,9	953,8
2.—Gastos Corrientes . . . . .	635,9	661,7	734,7	666,0	661,0	739,5
3.—Excedente en Cta. Cte (1—2) . . . . .	71,8	77,5	46,2	99,3	116,9	214,3
4.—Déficit del año anterior . . . . .	—	—	—	—	—	19,0
5.—Amortización de la Deuda Pública . . . . .	61,8	75,4	58,8	79,4	74,5	130,1
6.—Donación EE. UU. . . . .	—	11,1	5,3	—	—	—
7.—Saldo disponible para financiar la inversión (3—4—5+6) . . . . .	10,0	13,2	— 7,3	19,9	42,4	65,2
8.—Inversión Fiscal . . . . .	205,7	205,9	244,6	252,9	246,8	258,2
9.—Programas extraordinarios . . . . .	—	—	—	—	—	103,5



10.—Variación Saldo en Caja						
Utilización (—)						
Aumento (+) . . . . .	3,5	—7,7	20,9	—6,0	—2,1	—3,0
11.—Nuevo endeudamiento (8+9+						
10—7—i3) . . . . .	199,2	185,0	272,8	227,0	177,5	293,5
a) Interno . . . . .	(172,1)	( 95,5)	(157,9)	(103,3)	( 92,3)	(103,2)
b) Externo . . . . .	( 27,1)	( 89,5)	(114,9)	(123,7)	( 85,2)	(190,3)
12.—Endeudamiento neto (11—5) .	137,4	109,6	214,0	147,6	103,0	163,4
13.—Déficit sin financiar . . . . .	—	—	—	—	24,8	—
14.—Gasto Fiscal Total (2+4+5						
+8+9) . . . . .	903,4	943,0	1.038,1	998,3	982,3	1.250,4
15.—Porcentaje de la Inversión en						
el Gasto Fiscal Total . . . . .	22,8%	21,8%	23,6%	25,3%	25,1%	28,9%

(a) Se ha supuesto un alza promedio de precios de 45% entre 1963 y 1964.

(b) Se ha supuesto un alza promedio de precios de 30% entre 1964 y 1965.

CUADRO N° 13 A

INVERSION PUBLICA AÑOS 1964-65 Y COMPARACION PORCENTUAL AÑOS 1962-65 (1)

(E° y US\$ en mill. de cada año)

SECTORES	1 9 6 4			1 9 6 5			1962	1963	1964	1965
	E°	US\$	Total US\$ 1= E° 2,4	E°	US\$	Total US\$ 1= E° 3,0	%	%	%	%
I.—Transportes . . . . .	262,7	22,2	316,0	288,7	22,0	354,7	30,7	29,2	25,3	20,7
II.—Agricultura . . . . .	108,6	6,4	123,9	152,0	14,8	196,4	6,7	10,0	9,9	11,5
III.—Industria . . . . .	42,2	8,8	63,3	43,3	11,1	76,6	2,3	2,7	5,0	4,5
IV.—Minería . . . . .	39,0	7,8	57,7	20,8	10,3	51,7	2,0	3,1	4,6	3,0
V.—Energía y Combustibles .	160,3	13,2	192,0	214,0	37,1	325,3	14,2	14,8	15,4	19,0
VI.—Urbanización y Comuni- caciones . . . . .	63,5	0,3	64,2	93,0	6,4	112,2	5,5	5,2	5,1	6,5
VII.—Edificación, Educación y Salud . . . . .	84,1	0,6	85,6	109,4	2,9	118,1	7,9	7,1	6,8	6,9
VIII.—Vivienda . . . . .	307,6	—	307,6	398,8	—	398,8	27,1	25,3	24,6	23,3
IX.—Varios . . . . .	17,8	0,3	18,5	28,9	4,3	41,8	2,4	1,0	1,5	2,4
X.—Defensa . . . . .	9,2	5,0	21,2	12,0	8,6	37,8	1,2	1,6	1,8	2,0
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>1.095,0</b>	<b>64,6</b>	<b>1.250,0</b>	<b>1.360,9</b>	<b>117,5</b>	<b>1.713,4</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

(1) En el año 1965, no se incluyen los Programas Extraordinarios.

**CUADRO N.º 13 B**

**INVERSION PUBLICA AÑOS 1964-65 Y COMPARACION PORCENTUAL AÑOS 1962-65 (1)**

(Eº y US\$ en millones de cada año)

SECTORES	1 9 6 4			1 9 6 5			1962	1963	1964	1965
	Eº	US\$	Total US\$ 1= Eº 2,4	Eº	US\$	Total US\$ 1= Eº 3,0	%	%	%	%
I.—Transportes . . . . .	262,7	22,2	316,0	288,7	22,0	354,7	30,7	29,2	25,3	17,8
II.—Agricultura . . . . .	108,6	6,4	123,9	224,0	14,8	268,4	6,7	10,0	9,9	13,5
III.—Industria . . . . .	42,2	8,8	63,3	108,3	11,1	141,6	2,3	2,7	5,0	7,1
IV.—Minería . . . . .	39,0	7,8	57,7	20,8	10,3	51,7	2,0	3,1	4,6	2,6
V.—Energía y Combustibles .	160,3	13,2	192,0	214,0	37,1	325,3	14,2	14,8	15,4	16,3
VI.—Urbanización y Comuni- caciones . . . . .	63,5	0,3	64,2	93,0	6,4	112,2	5,5	5,2	5,1	5,6
VII.—Edificación, Educación y Salud . . . . .	84,1	0,6	85,6	115,4	2,9	124,1	7,9	7,1	6,8	6,1
VIII.—Vivienda . . . . .	307,6	—	307,6	532,8	—	532,8	27,1	25,3	24,6	26,7
IX.—Varios . . . . .	17,8	0,3	18,5	33,9	4,3	46,8	2,4	1,0	1,5	2,4
X.—Defensa . . . . .	9,2	5,0	21,2	12,0	8,6	37,8	1,2	1,6	1,8	1,9
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>1.095,0</b>	<b>64,6</b>	<b>1.250,0</b>	<b>1.642,9</b>	<b>117,5</b>	<b>1.995,4</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

(1) Incluye Eº 217 de gastos de inversión en Programas Extraordinarios, más Eº 65 del Programa de Desarrollo Industrial.

C U A D R O N° 14

RESUMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO PARA 1965

(Millones de E° de cada año)

S E C T O R E S	Ingresos propios y otras transferencias	Utilización de créditos no presupuestarios	Aporte fiscal	Total ingresos del Presupuesto de Capital	Inversión estimada 1964	Inversión presupuestada 1965	Amortizaciones 1965	Total Gastos de Capital
I.—TRANSPORTES . . . . .	6,5	38,6	341,9	387,0	316,0	354,7	32,3	387,0
II.—AGRICULTURA . . . . .	21,0	57,0	118,7	196,7	123,9	196,4	0,3	196,7
III.—INDUSTRIA . . . . .	22,6	25,4	60,2	108,2	63,3	76,6	31,6	108,2
IV.—MINERIA . . . . .	0,2	24,0	34,4	58,6	57,7	51,7	6,9	58,6
V.—ENERGIA Y COMBUSTIBLES . . . . .	204,3	57,0	73,0	334,3	192,0	325,3	9,0	334,3
VI.—URBANIZACION Y COMUNICACIONES . . . . .	18,9	16,9	77,7	113,5	64,2	112,2	1,3	113,5
VII.—EDIFICACION, EDUCACION Y SALUD . . . . .	24,4	11,8	85,2	121,4	85,6	118,1	3,3	121,4
VIII.—VIVIENDA . . . . .	239,0	20,4	139,4	398,8	307,6	398,8	—	398,8
IX.—VARIOS . . . . .	17,8	—	382,7	400,5	18,5	41,8	358,7	400,5
X.—DEFENSA . . . . .	—	—	37,8	37,8	21,2	37,8	—	37,8
TOTAL . . . . .	554,7	251,1	1.351,0	2.156,8	1.250,0	1.713,4	443,4	2.156,8

C U A D R O N° 14—A

I.—TRANSPORTES

I N S T I T U C I O N	Ingresos propios y otras transferencias	Utilización de créditos no presupuestarios	Aporte fiscal	Total ingresos del Presupuesto de Capital	Inversión de estimada 1964	Inversión presupuestada 1965	Amortizaciones 1965	Total Gastos de Capital
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS . . . . .	5,0	0,0	15,5	26,5	13,7	25,4	1,1	26,5
EMPRESA PORTUARIA DE CHILE . . . . .	—	9,1	6,4	15,5	3,3	14,1	1,4	15,5
EMPRESA MARITIMA . . . . .	—	—	1,3	1,3	0,2	0,4	0,9	1,3
JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL . . . . .	—	4,5	7,1	11,6	4,0	11,6	—	11,6
LINEA AEREA NACIONAL . . . . .	0,1	2,7	10,9	13,7	42,8	8,0	5,7	13,7
FERROCARRILES DEL ESTADO . . . . .	1,4	10,0	84,5	95,9	41,9	72,7	23,2	95,9
DIRECCION DE VIALIDAD . . . . .	—	6,0	193,9	199,9	197,2	199,9	—	199,9
EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS . . . . .	—	—	—	—	1,0	—	—	—
DEPARTAMENTO JURIDICO (MOP) . . . . .	—	—	5,0	5,0	4,9	5,0	—	5,0
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES . . . . .	—	0,3	0,5	0,8	—	0,8	—	0,8
DIRECCION DE AEROPUERTOS . . . . .	—	—	16,8	16,8	7,0	16,8	—	16,8
TOTAL . . . . .	6,5	38,6	341,9	387,0	316,0	354,7	32,3	387,0



CUADRO N° 14—B

II.—AGRICULTURA

INSTITUCION	Ingresos propios y otras transferencias	Utilización de créditos no presupuestarios	Aporte fiscal	Total ingresos del supuesto de Capital	Pre-Inversión de estimada 1964	Inversión presupuestada 1965	Amortizaciones 1965	Total Gastos de Capital
INSTITUTO DE EDUCACION RURAL . . . . .	—	—	0,4	0,4	0,3	0,4	—	0,4
DIREC. DE AGRICULTURA Y PESCA . . . . .	—	—	1,6	1,6	0,1	1,6	—	1,6
INST. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS . . . . .	—	—	3,0	3,0	—	3,0	—	3,0
CONSEJO SUPERIOR DE FOMENTO AGROPECUARIO . . . . .	—	—	2,1	2,1	0,5	2,1	—	2,1
DIRECCION DE RIEGO . . . . .	—	1,3	52,8	54,1	41,6	54,1	—	54,1
INSTIT. DE DESARROLLO AGROPECUARIO . . . . .	16,0	13,8	24,7	54,5	25,4	54,5	—	54,5
CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA . . . . .	5,0	6,3	5,0	16,8	16,8	16,8	—	16,8
EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA . . . . .	—	2,4	10,7	13,1	6,4	12,8	0,3	13,1
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION . . . . .	—	32,7	18,4	51,1	32,6	51,1	—	51,1
MINISTERIO DE TIERRAS . . . . .	—	—	—	—	0,2	—	—	—
TOTAL . . . . .	21,0	57,0	118,7	196,7	123,9	196,4	0,3	196,7

C U A D R O N° 14—C

III.—INDUSTRIA

INSTITUCION	Ingresos propios y otras transferencias	Utilización de créditos no presupuestarios	Aporte fiscal	Total ingresos del Presupuesto de Capital	Inversión de estimada 1964	Inversión presupuestada 1965	Amortizaciones 1965	Total Gastos de Capital
ASTILLEROS Y MAESTRANZA DE LA ARMADA . . . . .	5,4	1,2	1,6	8,2	3,3	8,0	0,2	8,2
CORPORACION DE FOM. DE LA PRODUCCION . . . . .	16,0	21,2	58,6	95,8	57,2	64,7	31,1	95,8
INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL . . . . .	1,2	3,0	—	4,2	2,8	3,9	0,3	4,2
TOTAL . . . . .	22,6	25,4	60,2	108,2	63,3	76,6	31,6	108,2

IV.—MINERIA

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA . . . . .	0,2	24,0	19,7	43,9	40,6	37,0	6,9	43,9
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION . . . . .	—	—	14,7	14,7	17,1	14,7	—	14,7
TOTAL . . . . .	0,2	24,0	34,4	58,6	57,7	51,7	6,9	58,6

V.—ENERGIA Y COMBUSTIBLES

EMP. NAC. DE PETROLEO . . . . .	129,0	24,0	5,0	158,0	103,9	149,0	9,0	158,0
EMP. NAC. DE ELECTRICIDAD . . . . .	75,3	33,0	68,0	176,3	88,1	176,3	—	176,3
TOTAL . . . . .	204,3	57,0	73,0	334,3	192,0	325,3	9,0	334,3

C U A D R O N° 14—D

VI.—URBANIZACION Y COMUNICACIONES

INSTITUCION	Ingresos propios y otras transferencias	Utilización de créditos no presupuestarios	Aporte fiscal	Total ingresos del Presupuesto de Capital	Inversión de estimada 1964	Inversión presupuestada 1965	Amortizaciones 1965	Total Gastos de Capital
Dirección de Obras Sanitarias	—	0,9	38,7	39,6	31,1	39,3	0,3	39,6
Empresa de Agua Potable Stgo.	4,4	5,5	2,0	11,9	3,0	11,9	—	11,9
Dirección Pavimentación Urbana . . . . .	13,6	—	12,9	26,5	22,2	26,1	0,4	26,5
Servicios Eléctricos y de Gas . . . . .	—	—	1,3	1,3	0,5	1,3	—	1,3
Correos y Telégrafos . . . . .	—	1,5	3,1	4,6	0,5	4,0	0,6	4,6
Dirección Pavimentación Stgo.	—	—	2,5	2,5	—	2,5	—	2,5
Corporación de Fomento (Municipalidades) . . . . .	—	—	6,6	6,6	5,0	6,6	—	6,6
Empresa Nacional de Telecomunicaciones . . . . .	0,9	9,0	4,0	13,9	1,9	13,9	—	13,9
Corporación de Fomento (Varios) . . . . .	—	—	6,6	6,6	—	6,6	—	6,6
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>18,9</b>	<b>16,9</b>	<b>77,7</b>	<b>113,5</b>	<b>64,2</b>	<b>112,2</b>	<b>1,3</b>	<b>113,5</b>

C U A D R O N° 14-E

VII.—EDIFICACION, EDUCACION Y SALUD

INSTITUCION	Ingresos propios y otras transferencias	Utilización de créditos no presupuestarios	Aporte fiscal	Total ingresos del Presupuesto de Capital	Inversión estimada 1964	Inversión presupuestada 1965	Amortizaciones 1965	Total Gastos de Capital
Universidad Austral . . . . .	—	—	—	—	0,4	—	—	—
Subsecretaría Educación . . . .	—	—	1,2	1,2	1,7	1,2	—	1,2
Direc. Bibliotecas, Archivos y Museos . . . . .	—	—	0,1	0,1	—	0,1	—	0,1
Sociedad Constructora Establecimientos Educativos . . . . .	15,8	—	12,7	28,5	23,0	28,5	—	28,5
Dirección de Arquitectura . . . .	—	—	29,8	29,8	26,6	29,5	0,3	29,8
Universidad de Chile . . . . .	—	5,8	12,0	17,8	6,0	16,3	1,5	17,8
Universidad Técnica . . . . .	—	0,6	3,7	4,3	3,0	4,3	—	4,3
Servicio Nacional de Salud . . . .	0,5	5,4	6,1	12,0	1,0	10,5	1,5	12,0
Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios . . . . .	5,0	—	18,5	23,5	19,2	23,5	—	23,5
Caja Accidentes del Trabajo . . . .	3,1	—	1,1	4,2	4,7	4,2	—	4,2
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>24,4</b>	<b>11,8</b>	<b>85,2</b>	<b>121,4</b>	<b>85,6</b>	<b>118,1</b>	<b>3,3</b>	<b>121,4</b>

CUADRO N° 14-F

VIII.—VIVIENDA

INSTITUCION	Ingresos propios y otras transferencias	Utilización de créditos no presupuestarios	Aporte fiscal	Total ingresos del Presupuesto de Capital	Inversión estimada 1964	Inversión presupuestada 1965	Amortizaciones 1965	Total Gastos de Capital
Corporación de la Vivienda . . .	132,2	1,3	117,0	250,5	179,5	250,5	—	250,5
Instituto de la Vivienda Rural	—	—	12,4	12,4	11,0	12,4	—	12,4
Caja Central de Ahorro y Préstamos . . . . .	20,5	19,1	10,0	49,6	45,6	49,6	—	49,6
Sistema de Seguridad Social .	86,3	—	—	86,3	71,5	86,3	—	86,3
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>239,0</b>	<b>20,4</b>	<b>139,4</b>	<b>398,8</b>	<b>307,6</b>	<b>398,8</b>	<b>—</b>	<b>398,8</b>

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CUADRO N° 14-G

IX.—V A R I O S

I N S T I T U C I O N	Ingresos propios y otras transfe- rencias	Utiliza- ción de créditos no presu- puestarios	Aporte fiscal	Total ingre- sos del Pre- supuesto de Capital	Inversión de estimada 1964	Inversión presupues- tada 1965	Amortiza- ciones 1965	Total Gastos de Capital
Servicios Públicos Varios y Amortización Deuda Públi- ca . . . . .	17,8	—	382,7	400,5	18,5	41,8	358,7	400,5
X.—DEFENSA . . . . .	—	—	37,8	37,8	21,2	37,8	—	37,8

C U A D R O N° 15

RESUMEN DE PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PUBLICO, 1964 y 1965

(en millones de escudos de cada año)

	Año 1964 (estimaciones) —US\$ 1 = E° 2,40—	Año 1965 (presupuestario) —US\$ 1 = E° 3,0—
I.—INGRESOS PUBLICOS . . . . .	4.444,5	6.886,3
A.—Ingresos Corrientes . . . . .	3.625,3	5.406,5
1) Venta de Bienes y Servicios . . . . .	683,4	918,8
2) Imposiciones . . . . .	739,3	937,7
3) Impuestos . . . . .	1.899,2	3.073,6
4) Otros ingresos . . . . .	302,9	446,4
B.—Ingresos propios de Capital de las Ins- tituciones . . . . .	135,2	178,9
C.—Préstamos Internos . . . . .	156,8	195,0
D.—Préstamos Externos . . . . .	414,3	725,7
E.—Déficit sin Financiar . . . . .	63,5	—

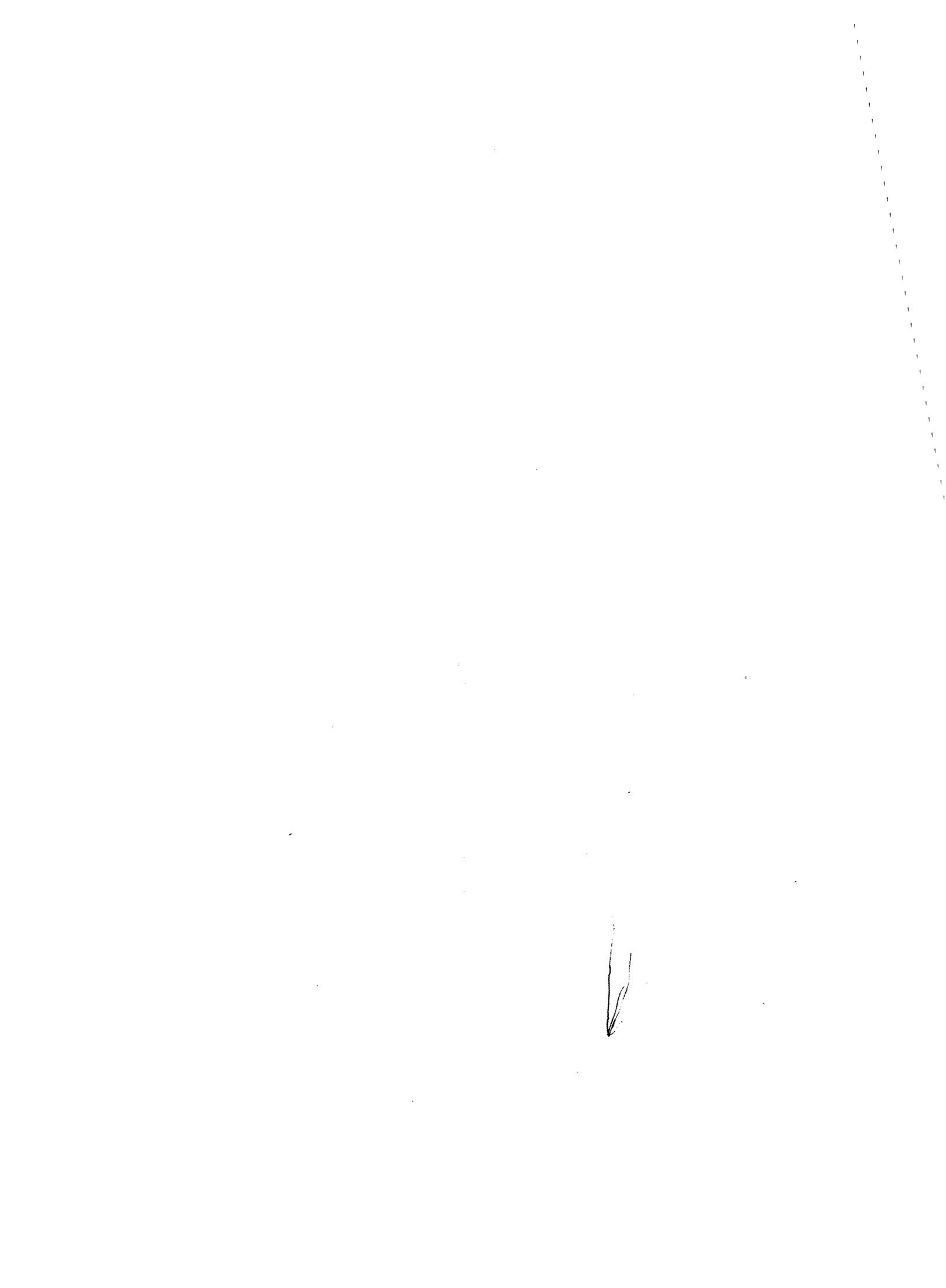
	<i>Año 1964</i>	<i>Año 1965</i>
F.—Renegociación de amortizaciones . . . . .	—	259,2
G.—Deuda Flotante Inversión Ordinaria y Programas Extraordinarios . . . . .	49,4	121,0
<b>II.—GASTOS PUBLICOS . . . . .</b>	<b>4.444,5</b>	<b>6.886,3</b>
A.—Gastos Corrientes . . . . .	2.917,3	4.213,7
1) Consumo Público . . . . .	1.758,7	2.516,4
2) Transferencias . . . . .	1.158,6	1.697,3
B.—Préstamos de Consumo . . . . .	50,0	37,1
C.—Amortizaciones . . . . .	215,0	443,5
D.—Inversión Pública . . . . .	1.250,0	2.123,4 (a)
E.—Variación de Saldo en Caja . . . . .	12,2	5,1
F.—Déficit del año 1964 . . . . .	—	63,5

(a) Incluye gasto total en Programas Extraordinarios por E<sup>o</sup> 410,0 millones. Sin Programas Extraordinarios la Inversión Pública alcanzaría a E<sup>o</sup> 1.713,4 millones; véase el Cuadro N.º 13-A.





ANEXO B



## ESTADO DE LOS COMPROMISOS EN MONEDA EXTRANJERA DE CHILE

Considero que debe aprovecharse esta oportunidad para informar al país sobre el monto efectivo de los compromisos contraídos en moneda extranjera, hasta la fecha, tanto por el Sector Público como por el Sector Privado.

El propósito principal de presentar cuidadosamente las deudas en moneda extranjera del país reside en que, de esta forma, se puede evaluar con exactitud cuáles son los montos que Chile debe destinar, en el futuro, a servir tales compromisos. En otros términos, de los ingresos de divisas que el país disponga en los próximos años una parte no podrá ser utilizada en importaciones de bienes ya que será necesario servir aquellas deudas en dólares contraídas con anterioridad.

Ahora bien, los compromisos en moneda extranjera pueden ser subdivididos en dos grandes rubros. Por una parte, los que pueden clasificarse como **préstamos** que dan origen a intereses y amortizaciones y, por otra, los que pueden clasificarse como **inversiones** que significan egresos por conceptos de remesas de utilidades y de depreciaciones. Por este motivo, para computar el monto de la deuda en moneda extranjera del país deben considerarse tanto los préstamos como las inversiones ya que, en términos de Balanza de Pagos, lo que interesa es determinar cuáles son los desembolsos que el país debe efectuar en los próximos años por concepto de intereses y utilidades (que no reducen el monto

original de los préstamos y las inversiones), y por amortizaciones y depreciaciones (que efectivamente disminuyen el monto original de los préstamos y de las inversiones).

Quiero indicar que como lo que interesa en esta oportunidad es cuantificar aquellos compromisos contraídos por el país que significan una presión sobre la Balanza de Pagos de los próximos años, no se computarán las deudas en moneda nacional ni aquellas que expresadas, a veces, contablemente en moneda extranjera no tuvieron su origen en operaciones que efectivamente significaron operaciones en divisas ni tampoco deben ser servidas en dólares. Las características anotadas las reúnen por ejemplo, aquellos bonos emitidos por el Estado cuyas amortizaciones e intereses se pagan en moneda nacional, y, en el segundo caso, aquellas deudas que tiene el Fisco con el Banco Central de Chile.

En el cuadro N° 16 se presenta un resumen lo más completo posible de los compromisos en moneda extranjera de Chile al 31 de diciembre de 1963 y una estimación a la misma fecha de 1964. Este cuadro ha sido elaborado a base de las informaciones proporcionadas por la Dirección de Inversiones y Créditos Externos de la Corporación de Fomento de la Producción.

En primer lugar, se observa que el saldo de la deuda en moneda extranjera del Sector Público alcanzaba a 1.126,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 1963 y se estima que ascenderá a 1.235,3 millones de dólares a la misma fecha de 1964. A su vez, estas cifras se descomponen en 993,3 millones de dólares de Deuda Externa y 133,0 millones de dólares de Deuda Interna en 1963; y presumiblemente en 1.126,9 millones de dólares de Deuda Externa y 108,4 millones de dólares de Deuda Interna al 31 de diciembre de 1964.

Para mayor información se ha subdividido la Deuda Pública Externa de acuerdo a las instituciones responsables del servicio de los préstamos distinguiendo entre la que debe ser servida a través del Presupuesto Fiscal; por las instituciones públicas descentralizadas (por ejemplo, Caja Central de Ahorros y Préstamos, Enap, etc.); y por último, la que debe ser servida por el Banco Central.

A su vez, la Deuda Pública Interna se ha clasificado según las leyes que dieron origen a los distintos bonos y pagarés dólares emitidos. Dicho sea de paso, ya ha sido anunciado por el Gobierno cómo se amortizarán los documentos en dólares de las leyes 13.305 y 14.171 que se utilizaban como depósitos previos de importación y cuyo monto asciende aproximadamente a 45 millones de dólares.

En relación a la Deuda Externa del Sector Público debo indicar que se estima que al 31 de diciembre de este año no se habrán utilizado aproximadamente 146,8 millones de dólares del saldo adeudado de 993,3 millones de dólares que se estima para esa fecha. Por otra parte, me interesa también señalar que del monto de 993,3 millones de dólares de Deuda Pública Externa ya indicado, diferentes préstamos por un valor total de 104,8 millones de dólares pueden cancelarse en escudos a opción del deudor. Esta característica la tienen, por ejemplo, algunos préstamos de excedentes agrícolas y otros concedidos a la Corporación de la Reforma Agraria, a la Universidad de Chile y a la Caja Central de Ahorros y Préstamos.

En el cuadro adjunto se observa, en segundo término, que la deuda en moneda extranjera del Sector Privado alcanzaba a 550,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 1963, en tanto que se estima que ascenderá a una cifra muy similar, 552,3 millones de dólares, a la misma fecha del año en curso. La Deuda Externa del Sector Privado ha sido subdividida en tres categorías:

1) Aquella cuyo vencimiento es a más de un año plazo que, a su vez, se clasifica en deuda con garantía del Estado, sin garantía del Estado y, por último, en coberturas diferidas que corresponden a préstamos concedidos a más de un año plazo para el pago de importaciones de bienes ya efectuados;

2) Aquella cuyo vencimiento es a menos de un año plazo y que representa el monto que los importadores del país adeudan en el extranjero por internaciones de mercaderías ya realizadas. Estas deudas se clasifican en las coberturas no vencidas a 120 días, que es el plazo para cubrir importaciones con que se está operando en el sistema de comercio exterior, y en las coberturas que pese ha haber vencido el plazo de 120 días determinado no han sido pagadas; y

3) Finalmente, aquella Deuda Externa del Sector Privado que está representada por las líneas de créditos que bancos comerciales del país y otras instituciones mantienen en el exterior. Esta deuda no ha sido clasificada por plazo de vencimiento ya que normalmente se mantiene a través de renovaciones periódicas.

En tercer y último lugar, se ha distinguido en el cuadro anexo un rubro que cuantifica aproximadamente el monto de las inversiones extranjeras en el país y que, como ya se ha dicho, dan origen a remesas de utilidades y de deprecia-

ciones al exterior. El monto de estas inversiones puede estimarse aproximadamente, al 31 de diciembre de 1963 y de 1964, en 600 millones de dólares. En este monto se incluyen los aportes de capital extranjero a través del Estatuto del Inversionista (DFL. 253) y aportes por estatutos especiales. Quiero insistir que esta estimación tiene sólo como propósito el dar un orden de magnitud de los aportes de capitales ya que existen diversos procedimientos para calcular su cuantía.

En suma, de los antecedentes expuestos se desprende que el monto total de los compromisos en moneda extranjera del país (considerando conjuntamente la Deuda del Sector Público, más la Deuda del Sector Privado, más los Aportes de Capital) ascendía a 2.277,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 1963 y se proyecta que alcanzará a 2.387,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 1964.

Para apreciar con claridad el impacto que los montos señalados —y los plazos en que están constituidas las deudas— tienen sobre la Balanza de Pagos puedo señalar, a título ilustrativo, que el saldo de los compromisos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1963 representaba egresos de divisas en el año 1964 por los siguientes conceptos:

	(En millones de dólares)
a) Pago de intereses de la Deuda Externa Pública	31,0
b) Pago de amortizaciones de la Deuda Externa Pública (no incluye pagos al Fondo Monetario Internacional, ni al Kreditanstalt, ni a los bancos privados estadounidenses, por haberse renegociado oportunamente estas deudas)	86,0
c) Pago de intereses del Sector Privado	8,0
d) Pago de amortizaciones del Sector Privado	41,0
e) Remesas de utilidades de Aportes de Capitales	66,0
f) Remesas de depreciaciones de Aportes de Capitales	53,0
TOTAL:	<u>285,0</u>

El monto de 285 millones de dólares indicado no comprende el pago de amortizaciones e intereses de la Deuda Pública Interna en moneda extranjera (que en la práctica han sido alrededor de 30 millones de dólares), y el pago de amortizaciones e intereses de las líneas de crédito de los bancos comerciales y otras instituciones (que alcanzó en 1964 a más de 20 millones de dólares). Lo expuesto significa, y quiero ser preciso en esto, que el monto de los compromisos contraídos por el país al 31 de diciembre de 1963, representaba un egreso de divisas de alrededor de 335 millones de dólares en el año 1964. Para apreciar la magnitud de los 335 millones de dólares indicados debe tenerse en cuenta que el total de las exportaciones de bienes del país no alcanzará en este año a los 600 millones de dólares, por lo que bastante más de la mitad de lo exportado por Chile debe dedicarse a servir los compromisos contraídos con anterioridad.

Deseo agregar que el monto de los compromisos contraídos por el país al 31 de diciembre de 1964 debería representar un egreso de divisas de más de 400 millones de dólares en el año 1965. Y teniendo en cuenta que el total de las exportaciones de bienes del país, de acuerdo con estimaciones realizadas, sería cercana a los 600 millones de dólares, se tendría que el próximo año estos pagos alcanzarían a más de las dos terceras partes de lo que Chile puede razonablemente exportar en el año venidero.

Los órdenes de magnitud señalados hasta esta parte explican con claridad que una de las principales tareas a que ha debido dedicarse la Administración que se inicia ha sido a la renegociación y consolidación de los compromisos en moneda extranjera del país, ya que el no hacer frente con entereza a este problema habría significado una presión insostenible sobre la Balanza de Pagos —y por ende sobre la estabilidad interna de precios— en los próximos años.

C U A D R O N° 1 6

**ESTADO DE LOS COMPROMISOS EN MONEDA EXTRANJERA  
DE CHILE**

(En millones de dólares)

	SALDOS				ESTIMACION DE SALDOS			
	al 31 de Diciembre de 1963				al 31 de Diciembre de 1964			
I.—SECTOR PUBLICO . . . . .	—	—	—	1.126,3	—	—	—	1.235,3
A.—DEUDA EXTERNA . . . . .	—	—	993,3	—	—	—	1.126,9	—
1.—De responsabilidad del Fisco, cuyas amortizaciones deben contemplarse en el Presupuesto Fiscal . . . . .	—	722,5	—	—	—	750,4	—	—
a) A través de la Caja de Amortización . . . . .	468,9	—	—	—	473,6	—	—	—
b) A través del Banco Central . . . . .	8,1	—	—	—	18,2	—	—	—



c) A través de la Corporación de Fomento . . . . .	157,5	—	—	—	172,7	—	—	—
d) A través de otros Servicios Públicos . . . . .	88,0	—	—	—	85,9	—	—	—
2.—Deudas de responsabilidad de otros Servicios Públicos, cuyas amortizaciones no se consignan en el Presupuesto Fiscal por ser pagadas por los Servicios con sus propios ingresos . . . . .	—	60,2	—	—	—	81,7	—	—
3.—Deudas de responsabilidad del Banco Central, amortizadas con ingresos propios del Banco . . . . .	—	210,6	—	—	—	294,8	—	—
<b>B.—DEUDA INTERNA . . . . .</b>	—	—	133,0	—	—	—	108,4	—
1.—Bonos y pagarés, Leyes N.os 12.861 y 12.967 . . . . .	—	0,1	—	—	—	—	—	—
2.—Bonos y pagarés, Ley N.o 13.305 . . . . .	—	8,5	—	—	—	8,1	—	—
3.—Bonos y pagarés, Ley N.o 14.171 . . . . .	—	57,3	—	—	—	54,9	—	—
4.—Pagarés Ley N.o 14.949 . . . . .	—	67,1	—	—	—	36,4	—	—
5.—Bonos Ley N.o 15.455 . . . . .	—	—	—	—	—	9,0	—	—



<b>II.—SECTOR PRIVADO</b> . . . . .	—	—	—	550,8	—	—	—	552,3
<b>A.—A más de un año plazo</b> . . . . .	—	—	325,4	—	—	—	378,3	—
1.—Deuda Externa con garantía del Estado . . . . .	—	106,9	—	—	—	109,2	—	—
2.—Deuda Externa Directa sin garantía del Estado . . . . .	—	140,6	—	—	—	170,8	—	—
3.—Coberturas Diferidas . . . . .	—	77,9	—	—	—	98,3	—	—
<b>B.—A menos de un año plazo (1)</b> ..	—	—	127,4	—	—	—	94,0	—
1.—Coberturas de 120 días, no vencidas . . . . .	—	64,0	—	—	—	64,0	—	—
2.—Coberturas de 120 días, vencidas . . . . .	—	63,4	—	—	—	30,0	—	—
<b>C.—Líneas de Créditos de Bancos particulares y otras líneas de Créditos (1)</b> . . . . .	—	—	98,0	—	—	—	80,0	—

III.—APORTES DE CAPITALES (1) . . .	—	—	—	600,0	—	—	—	600,0
-------------------------------------	---	---	---	-------	---	---	---	-------

(Incluye los aportes de capital extranjero a través del DFL. N.º 258 —Estatuto del Inversionista—, y aportes de capitales a través de estatutos especiales).

---

<b>TOTAL COMPROMISOS EN MONEDA EXTRANJERA DE CHILE (I+II+III) . . . . .</b>	—	—	—	2.277,1	—	—	—	2.387,6
---	---	---	---	---------	---	---	---	---------

---

---

(1) Estimaciones.





# ANEXO C



## BALANZA DE PAGOS Y COMERCIO EXTERIOR

Creo que es interesante hacer una breve referencia a la situación de los pagos internacionales durante los 6 años de la administración pasada y señalar algunas de sus características más resaltantes.

En primer término, cabe señalar que el país durante los seis años tuvo un fuerte desequilibrio en su cuenta corriente que asciende en el período a US\$ 830 millones. Esta cifra mide el monto del endeudamiento neto ocurrido entre 1959 y 1964 por toda clase de conceptos, tanto del sector público como del sector privado y además el monto del mayor valor de las inversiones privadas sobre las amortizaciones realizadas en el mismo tiempo. De la cifra anterior, un monto de US\$ 390 millones corresponde a mayor ingreso de préstamos oficiales sobre las amortizaciones o pagos; una cantidad de US\$ 260 millones es el monto acumulado del financiamiento a corto plazo obtenido por el sistema bancario del país más la liquidación de reservas externas para saldar el déficit de la balanza de pagos; y el saldo de US\$ 180 millones corresponde al endeudamiento neto del sector privado más las inversiones directas menos las amortizaciones, incluyendo en este ítem las entradas y salidas de capital a corto plazo y los errores y omisiones.

De las cifras anteriores, lo que técnicamente se denomina el déficit de la balanza de pagos, asciende a US\$ 260 millones en los seis años, de los cuales US\$ 200 millones corresponden a los años 1961 y 1962.

Las exportaciones del país tuvieron un movimiento ascendente durante los seis años pasados, con excepción del

año 1961 en que declinaron levemente con respecto al año anterior. Si se considera el valor de ellas en 1964, acusan un aumento de 48% en relación al año 1958, pero como en ese año el precio del cobre estuvo muy deprimido en los mercados internacionales su valor fue extraordinariamente bajo. Si la comparación se hace con el año 1959, aparece que el incremento fue de 15% en cinco años.

Las importaciones también han tenido una tendencia creciente y el año 1964 marca un aumento de más de 30% con respecto al nivel de 1958 o 1959, años en que prácticamente fueron iguales. Este aumento ha sido mayor que el crecimiento de las exportaciones, y fue especialmente grande en el año 1961 a consecuencia de la política de libertad de importación y del mantenimiento del tipo de cambio estabilizado. En años posteriores se ha reducido a niveles más moderados, por medio de una serie de restricciones de carácter cuantitativo.

La balanza comercial de Chile, que históricamente había sido favorable, se ha transformado en deficitaria casi permanentemente en los últimos años. Esto ha tenido como consecuencia un incremento cada vez mayor del endeudamiento externo del país.

Dentro del movimiento de capitales debería también mencionar que el capital privado tuvo una participación muy considerable en el financiamiento del déficit de la cuenta corriente hasta el año 1961, en cambio, la del capital público fue relativamente débil. A partir de ese año, la contribución del capital privado se ha hecho muy reducida e incluso en algunos años negativa, mientras se ha incrementado considerablemente el financiamiento con ingresos de capital de carácter oficial.

Según estimaciones efectuadas recientemente por el Banco Central, la balanza de pagos de Chile cerrará aproximadamente en equilibrio en el año 1964. Esta afirmación se basa en el movimiento efectivo de divisas registrado hasta el mes de septiembre último. La estimación contempla un superávit contable de US\$ 16 millones, que prácticamente se compensa con el aumento de los atrasos en las coberturas de importación en cobranza que al 31 de octubre de 1964 alcanzaba a US\$ 18 millones.

La situación anterior contrasta con los déficit que se produjeron entre los años 1960 y 1963 y este mejoramiento que se ha obtenido en la posición externa se debe a los mercados favorables de que han disfrutado las exportaciones del



país, y a una expansión considerable de las exportaciones de la pequeña y mediana minerías y de los productos industriales. Estos elementos compensaron ampliamente la reducción en los préstamos externos de construcción y desarrollo que Chile obtuvo en 1964 en comparación con el año inmediatamente anterior. También ha contribuido a la evolución favorable de la balanza de pagos la reducción de las importaciones obtenida mediante una serie de disposiciones de control de carácter cuantitativo de las cuales deben mencionarse la llamada lista de importaciones permitidas, los requisitos de depósitos previos de importación y la limitación administrativa de los registros de importación a montos concordantes con lo que el país puede pagar. Finalmente otro factor de contención de carácter menos significativo, aunque no por eso puede desconocerse su importancia, ha sido la política cambiaria flexible proseguida desde el abandono del tipo de cambio fijo de E<sup>o</sup> 1,05 por dólar, en octubre de 1962.

Los ingresos ordinarios de divisas serán en 1964 superiores en US\$ 63 millones a los de 1963, es decir, una expansión de 15,3%. La mayor parte de este aumento, US\$ 57 millones, se debe a un mayor valor de nuestras exportaciones.

El cobre de la gran minería aumentará los retornos de exportaciones en 1964 en aproximadamente US\$ 28,5 millones, el salitre en US\$ 4 millones, la pequeña y mediana minerías en US\$ 16,6 millones y los productos industriales en US\$ 10 millones. De estos últimos merecen destacarse los incrementos que tendrán las exportaciones de cobre manufacturado y las exportaciones de harina de pescado y otros productos del mar. Solamente las exportaciones de productos agropecuarios acusan una disminución de US\$ 2,6 millones.

Los ingresos de capital oficial de reconstrucción y desarrollo en divisas programados, tales como el de la Alianza para el Progreso y otros, disminuyeron de US\$ 92,6 millones en 1963 a US\$ 76 millones en 1964. Esta disminución se debió en parte a que en el año anterior se utilizaron saldos de préstamos concedidos y no girados en años precedentes.

Las coberturas o pagos de importación, que es otro de los elementos de gran variabilidad en nuestra cuenta exterior, acusan un aumento leve de solamente US\$ 4 millones en 1964 con respecto a 1963. Las transacciones oficiales, en cambio, han tenido un aumento de US\$ 28 millones y las amortizaciones por deudas públicas y privadas se redujeron en US\$ 10 millones.

Como lo acabo de expresar, el mejoramiento de la situación externa del país se ha debido en gran medida a limitaciones de carácter cuantitativo en la demanda de importaciones. En efecto, los registros de importación, excluidas las coberturas diferidas, hasta el mes de octubre de 1964 señalaban un total de US\$ 348,2 millones comparados con US\$ 364,4 millones en el mismo período de 1963. Hubo disminuciones en los registros de importaciones generales y en las importaciones que se efectúan por los puertos libres. Solamente los registros de importaciones desde los países de la Zona de Libre Comercio, acusan un aumento significativo de US\$ 15 millones, es decir, un 16,7% hasta el mes de septiembre último. También aparece un incremento considerable en los registros de importación con coberturas o pagos diferidos que hasta el mes de octubre de 1964 aparecen con un monto de US\$ 91 millones comparado con US\$ 42 millones del mismo período del año anterior. Sin embargo, dentro de estos registros se encuentran incluidos los barcos de la Compañía Sudamericana de Vapores, los aviones Caravelle para la Línea Aérea Nacional y el equipo para la segunda refinería de petróleo de la ENAP, que en conjunto suman cerca de US\$ 50 millones. De modo que es posible afirmar que las coberturas diferidas normales han seguido un ritmo de crecimiento menor al del año anterior.

El régimen cambiario del país no ha experimentado variaciones de significación hasta fines de octubre último, con respecto a las normas existentes durante el año pasado. El tipo de cambio denominado libre bancario que en diciembre de 1963 fue en promedio de E<sup>o</sup> 2,0 por dólar, en octubre era de E<sup>o</sup> 2,45 por dólar, lo que equivale a una devaluación de 17,3%. Sin embargo, debe tenerse presente que en el transcurso del año todas las importaciones han pasado a efectuarse con el denominado tipo de cambio a futuro que a fines de octubre era de E<sup>o</sup> 2,86 por dólar, lo que significa que la variación del tipo efectivo de cambio ha sido bastante mayor que lo que indica el porcentaje anterior.

El mercado de cambio de corredores ha continuado sujeto a las disposiciones limitativas de carácter administrativo que regían en el año anterior y su cotización pasó de E<sup>o</sup> 3,02 en diciembre de 1963 a E<sup>o</sup> 3,23 en octubre último, es decir, un incremento de 7,2%.

CUADRO N° 17  
RESUMEN DE LA BALANZA DE PAGOS DE CHILE 1958—1963  
(Millones de dólares)

	1959	1960	1961	1962 (1)	1963 (2)	1964 (2)
Exportaciones . . . . .	457,8	464,2	447,2	483,8	498,5	525
Importaciones . . . . .	426,2	553,0	614,4	549,2	540,0	560
(A) Balanza Comercial . . . . .	31,6	— 88,8	—167,2	— 60,4	— 41,5	— 35
(B) Servicio de capitales (neto) . . . . .	— 78,0	— 75,3	— 77,3	— 90,2	— 91,9	—103,0
(a) Utilidades gran minería . . . . .	(— 50,4)	(— 50,4)	(— 39,8)	(— 47,0)	(— 50,0)	(— 50,0)
(b) Ingresos . . . . .	(— 19,6)	(— 22,5)	(— 32,0)	(— 39,2)	(— 36,9)	(— 48,0)
(c) Otros . . . . .	(— 1,5)	(— 2,4)	(— 5,5)	(— 4,0)	(— 5,0)	(— 5,0)
(C) Otros servicios y donaciones . . . . .	+ 21,7	+ 23,3	+ 1,1	+ 8,2	+ 5,0	— 10,0
I.—Cuenta Corriente (A+B+C) . . . . .	— 24,7	—140,8	—245,6	—142,4	—128,4	—148
(D) Capital privado (neto) . . . . .	69,3	77,7	112,9	13,6	— 10,0	— 76,0
(E) Capital oficial (neto) . . . . .	— 44,8	— 17,1	48,4	97,7	134,3	+208,0
(F) Capital a corto plazo y errores y omisiones . . . . .	17,4	36,1	— 50,6	— 39,8	— 25,4	+ 13,0
II.—Cuenta capital (D+E+F) . . . . .	+ 41,9	+ 96,7	+110,7	+ 71,5	+ 98,9	+150,0
III.—Superávit (—) o Déficit (+) (I+II) . . . . .	— 17,2	+ 44,1	+134,9	+ 70,9	+ 29,5	— 16,0
(Resultado Cuentas Compensadoras) (3)						

(1) Cifras definitivas.

(2) Cifras provisionales.

(3) Los signos de esta cuenta son inversos debido a la contabilidad por partida doble.

C U A D R O N° 1 8

**RESERVAS INTERNACIONALES**

(En millones de dólares)

	Dic. 31 1963	Ago. 31 1964	Sep. 30 1964	Oct. 31 1964	VARIACIONES		
					Dic. 31-63 Sep. 30-64	Dic. 31-63 Oct. 31-64	Sep. 30-64 Oct. 31-64
<b>I.—Banco Central de Chile (A—B)</b>	<b>—210,0</b>	<b>—201,4</b>	<b>—190,3</b>	<b>—200,7</b>	<b>19,7</b>	<b>9,3</b>	<b>— 10,4</b>
<b>A.—Activos</b>	<b>76,8</b>	<b>88,5</b>	<b>98,8</b>	<b>77,3</b>	<b>22,0</b>	<b>0,5</b>	<b>— 21,5</b>
1. Oro	42,9	42,8	42,9	42,8	—	— 0,1	— 0,1
2. Corresponsales en el exterior	33,9	45,7	55,9	34,5(1)	22,0	0,6	— 21,4
a) Cta. Ptmo. reconstrucción en dólares	( 0,1)	( 2,0)	( 1,8)	( 1,6)	( 1,7)	( 1,5)	(— 0,2)
b) Otros corresponsales	( 33,8)	( 43,7)	( 54,1)	( 32,9)	( 20,3)	(— 0,9)	(— 21,2)
<b>B.—Pasivo</b>	<b>286,8</b>	<b>289,9</b>	<b>289,1</b>	<b>278,0</b>	<b>2,3</b>	<b>— 3,8</b>	<b>— 11,1</b>
1. Uso neto de créditos externos	256,7	265,3	264,5	263,8	7,8	7,1	— 0,7
2. Corresponsales de compensación	10,3	7,1	7,1	4,1	— 3,2	— 6,2	— 3,0
3. Créditos documentarios	0,1	0,0(2)	0,0(2)	0,1	— 0,1	0,0	0,1
4. Letras descontadas en el exterior	19,7	17,5	17,5	10,0	— 2,2	— 9,7	— 7,5

<b>II.—Bancos comerciales y Banco del</b>								
<b>Estado (A—B)</b> . . . . .	<b>—79,0</b>	<b>— 70,2</b>	<b>— 78,0</b>	<b>— 75,2(3)</b>	<b>1,0</b>	<b>3,8</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
<b>A.—Activos</b> . . . . .	<b>21,0</b>	<b>18,8</b>	<b>16,7</b>	<b>18,3</b>	<b>— 4,3</b>	<b>— 2,7</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
1. Oro . . . . .	5,3	5,1	5,1	5,5	— 0,2	0,2	—	—
2. Corresponsales en el exterior . . . . .	15,7	13,7	11,6	12,8	— 4,1	— 2,9	—	—
<b>B.—Pasivo</b> . . . . .	<b>100,0</b>	<b>89,0</b>	<b>94,7</b>	<b>93,5</b>	<b>— 5,3</b>	<b>— 6,5</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
1. Adeudado a bancos del exterior:								
a) Moneda extranjera (neto) . . . . .	98,0	88,1	93,6	92,9	— 4,4	— 5,1	—	—
b) Moneda corriente (neto) . . . . .	— 0,5	— 0,7	— 0,7	— 0,8	— 0,2	— 0,3	—	—
2. Depósitos de bancos del exterior:								
a) Moneda extranjera . . . . .	2,0	1,3	1,5	1,1	— 0,5	— 0,9	—	—
b) Moneda corriente . . . . .	0,5	0,3	0,3	0,3	— 0,2	— 0,2	—	—
<b>III.—Total Reservas Internacionales</b>								
<b>Netas (I+II)</b> . . . . .	<b>—289,0</b>	<b>—271,6</b>	<b>—268,3</b>	<b>—275,9</b>	<b>20,7</b>	<b>13,1</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
<b>IV.—Cuota oro y dólares al FMI</b> . . . . .	<b>25,0</b>	<b>25,0</b>	<b>25,0</b>	<b>25,0</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>

(1) De libre disponibilidad: US\$ 26,4 millones.

(2) Monto inferior a US\$ 50.000.

(3) Cifras provisionales.

C U A D R O N° 1 9

VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO BANCARIO,  
CORREDORES Y A FUTURO

(en pesos)

	Tipo bancario	% Variación	Tipo corredores	% Variación	Tipo a futuro	% Variación
Dic. 63 . . . . .	2.088		3.017		2.414	
<b>1964</b>						
Enero . . . . .	2.242		3.016		2.369	
Febrero . . . . .	2.296		3.179		2.466	
Marzo . . . . .	2.296		3.214		2.573	
Abril . . . . .	2.393		3.214		2.686	
Mayo . . . . .	2.346		3.225		2.741	
Junio . . . . .	2.346		3.227		2.754	
Julio . . . . .	2.346		3.225		2.770	
Agosto . . . . .	2.346		3.225		2.783	
Septiembre . . . . .	2.358		3.229		2.808	
Octubre . . . . .	2.450	17,3	3.233	7,2	2.860	18,5

NOTA: Cifras promedios.

C U A D R O N° 20

REGISTROS DE IMPORTACION

(Cifras en millones de dólares)

Detalle	1 9 6 3						1 9 6 4					
	Ré- gi- men gene- ral	Zona Libre Comer- cio	Ré- gi- menes espe- ciales	Tota- les (A1)	Cober- turas dife- ridas	Tota- les (B1)	Ré- gi- men gene- ral	Zona Libre Comer- cio	Ré- gi- menes espe- ciales	Tota- les (A2)	Cober- turas dife- ridas	Tota- les (B2)
Enero . . . . .	14,4	3,9	5,1	23,4	8,2	31,6	14,3	8,4	4,2	26,9	4,1	31,0
Febrero . . . . .	17,3	5,1	5,3	27,7	2,1	29,8	15,4	6,3	5,4	27,1	5,8	32,9
Marzo . . . . .	20,2	9,0	9,6	38,8	1,8	40,6	12,6	10,5	5,8	28,9	14,4	43,3
Abril . . . . .	18,6	7,2	8,3	34,1	2,2	36,3	19,5	10,0	5,6	35,1	11,2	46,3
Mayo . . . . .	19,5	12,4	8,1	40,0	1,8	41,8	14,0	14,1	7,1	35,2	12,1	47,3
Junio . . . . .	19,3	11,9	7,3	38,5	4,7	43,2	18,3	11,5	7,0	36,8	4,1	40,9
Julio . . . . .	20,6	12,6	9,6	42,8	7,2	50,0	18,1	12,2	6,8	37,1	5,4	42,5
Agosto . . . . .	19,5	12,4	9,5	41,4	4,4	45,8	18,8	13,9	5,2	37,9	29,3	67,2
Septiembre . . . . .	18,0	14,9	8,2	41,1	5,2	46,3	18,7	17,2	6,9	42,8	2,7	45,5
Octubre . . . . .	18,6	11,0	7,0	36,6	4,1	40,7	18,8	13,4	8,2	40,4	1,5	41,9
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>186,0</b>	<b>100,4</b>	<b>78,0</b>	<b>364,4</b>	<b>41,7</b>	<b>406,1</b>	<b>168,5</b>	<b>117,5</b>	<b>62,2</b>	<b>348,2</b>	<b>90,6</b>	<b>438,8</b>

NOTA: No incluye registros sin cobertura.

C U A D R O N° 2 1

MOVIMIENTO EFECTIVO DE DIVISAS, INGRESOS

(Cifras provisionales, en millones de dólares)

Las correspondientes al período enero-septiembre de 1964 están sometidas a revisión.

DETALLE	Año 1960	Año 1961	Año 1962	Año 1963	Enero Sept. 1963	Enero Sept. 1964	Proyección año 1964
<b>A.—COMERCIO EXTERIOR VISIBLE</b>	<b>339,4</b>	<b>336,7</b>	<b>338,7</b>	<b>360,7</b>	<b>263,6</b>	<b>306,3</b>	<b>418,0</b>
1. Gran Minería . . . . .	209,9	193,8	215,1	199,6	123,9	162,6	233,0
a) Cobre: . . . . .	186,2	173,1	196,5	185,5	125,4	147,7	215,0
Costo de producción . . . . .	( 98,0)	( 99,1)	(107,5)	( 99,4)	( 72,6)	( 85,7)	(110,0)
Tributación . . . . .	( 88,2)	( 74,0)	( 89,0)	( 87,1)	( 52,8)	( 62,0)	(105,0)
b) Salitre: . . . . .	20,4	18,5	15,7(1)	9,9(2)	6,5	11,9	14,0
Costo de producción . . . . .	( 20,4)	( 18,5)	15,7(1)	( 9,9)	( 6,5)(10)	( 11,9)(10)	( 14,0)
c) Hierro: . . . . .	3,3	2,2	2,9	3,2	2,0	3,0(11)	4,0
Costo de producción . . . . .	( 1,5)	( 1,0)	( 1,3)	( — )	( — )	( 1,0)	( 2,0)
Tributación . . . . .	( 1,8)	( 1,2)	( 1,6)	( 3,2)	( 2,0)	( 2,0)	( 2,0)
2. Pequeña y mediana minerías	69,8	72,7	66,8	98,4	76,4 ( 8)	87,0 ( 8)	115,0
3. Agropecuarios . . . . .	31,4	34,2	30,3	32,6	27,7	26,1	30,0
4. Industriales . . . . .	28,3	36,0	26,5(7)	30,1(7)	25,6 ( 7)	30,3 ( 7)	40,0(7)
<b>B.—COMERCIO EXTERIOR INVISI- BLE . . . . .</b>	<b>33,5</b>	<b>29,7</b>	<b>22,9(3)</b>	<b>24,2</b>	<b>15,5</b>	<b>22,8</b>	<b>30,0</b>
1. Servicio de mercaderías . . . . .	5,9	7,0	2,5(3)	3,4	1,9	4,1	5,0
2. Transacciones oficiales . . . . .	24,2	16,1	15,0(9)	12,0(9)	8,0 ( 9)	12,4 ( 9)	16,0(4)
3. Transacciones privadas . . . . .	3,4	6,6	5,4(3)	8,8	5,6	6,3	9,0
<b>C.—MOVIMIENTO DE CAPITALES AUTONOMOS (PRIVADOS) . . . . .</b>	<b>48,8</b>	<b>61,6</b>	<b>41,7</b>	<b>26,1</b>	<b>20,8</b>	<b>19,3</b>	<b>26,0</b>
a) Aportes empr. gran minería . . . . .	6,4	6,7	3,8	6,4	4,8	4,7 (12)	6,0



b) Ingresos de capital DFL. 258 y Dcto. 1.272 . . . . .	42,4(5)	54,9(5)	37,9(5)	19,7(6)	16,0 ( 6)	14,6 ( 6)	20,0(6)
<b>D.—TOTAL INGRESOS ORDINARIOS (A+B+C) . . . . .</b>	<b>421,7</b>	<b>428,0</b>	<b>403,3</b>	<b>411,0</b>	<b>299,9</b>	<b>348,4</b>	<b>474,0</b>
<b>E.—MOVIMIENTO DE CAPITALES AUTONOMOS (OFICIALES) . . .</b>	<b>—</b>	<b>30,3</b>	<b>56,0</b>	<b>92,6</b>	<b>77,5</b>	<b>66,8</b>	<b>76,0</b>
a) Parte en divisas de créd. de desarrollo convenido (excluye b)	—	30,3	36,0	22,8	20,1	18,8 (13)	21,0
b) Créditos de desarrollo AID-CORFO . . . . .	—	—	20,0	19,8	19,8	—	—
c) Créditos Alianza para el Progreso . . . . .	—	—	—	50,0	37,6	43,0 (14)	55,0(14)
<b>E.—TOTAL DE INGRESOS EFECTIVOS (D+E) . . . . .</b>	<b>421,7</b>	<b>458,3</b>	<b>459,3(6)</b>	<b>503,6</b>	<b>377,4</b>	<b>415,2</b>	<b>550,0</b>

(1) Comprende US\$ 12,9 millones entregados al Banco Central con pacto de retroventa.

(2) Cifras corregidas.

(3) Cifras estimadas.

(4) Incluye cifra estimada de los ingresos provenientes de instituciones extranjeras: US\$ 4,8 millones. Además, se incluyeron US\$ 4,0 millones que vendió el Instituto Español de Moneda Extranjera, con pacto de retroventa, para adquirir bonos-dólares y cuyas divisas se depositaron finalmente a favor de la Tesorería General de la República.

(5) Ingresos netos.

(6) Ingresos brutos. Por razones de perfeccionamiento estadístico y para mayor claridad de análisis, a partir del período enero-abril del año 1963, se ha optado por presentar separadamente las cifras de ingresos y egresos de capitales acogido al DFL 258 y Dcto. 1.272. En consecuencia, debe considerarse esta nueva modalidad para efectuar comparaciones con períodos anteriores.

(7) Incluidos los retornos de rancho de naves.

(8) Cifras provisionales.

(9) Incluye las liquidaciones de cambios de organismos gubernamentales estimados en US\$ 0,4 millones mensuales. Incluye, además, lo establecido en nota (4).

(10) Cifras corregidas a base de las proporcionadas por Covensa.

(11) Cifras corregidas a base de las proporcionadas por Bethlehem Chile Iron Mines Co.

(12) Incluido aporte de Bethlehem Chile Iron Mines Co.

(13) Incluidos US\$ 1,6 millones del crédito otorgado por BID-IFC a Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones (Convenio con el Banco Central).

(14) Incluidos sólo los créditos AID-Fisco. Los demás en la partida letra a).

C U A D R O N.º 22

**MOVIMIENTO EFECTIVO DE DIVISAS, EGRESOS**

(Cifras provisionales, en millones de dólares)

	Año 1960	Año 1961	Año 1962	Año 1963	Enero Sept. 1963	Enero Sep. 1964	Proyección año 1964
<b>A. COMERCIO EXTERIOR VISI- BLE</b> (Coberturas de importa- ción) . . . . .	377,9	421,2	287,5	315,9 (1)	242,9 (1)	233,3 (2)	320,0
<b>B. COMERCIO EXTERIOR IN- VISIBLE</b> . . . . .	71,3	89,3	74,5 (2)	83,7	55,1	95,8	114,0
1. Servicio de mercaderías . .	8,0	9,1	7,9	10,6	8,9	9,2	12,0
2. Transacciones oficiales . . .	14,6	19,0	15,7	14,7 (2)	12,2	33,0 (14)	43,0
3. Transacciones privadas . . .	34,0	31,1	29,0	21,5 (2)	13,8 (11)	12,2 (14)	18,0
4. Servicio de capitales . . . . .	14,7	30,1	21,9	36,9	20,2	41,4	41,0
a) Oficiales . . . . .	( 11,5)	( 13,6)	( 16,0)	( 18,7) (2)	( 11,1) (13)	( 13,4) (10)	( 22,0)
b) Privados . . . . .	( 3,2)	( 13,5)	( 5,9)	( 18,2) (2)	( 9,1)	( 14,0) (9)	( 19,0)

**C. MOVIMIENTO DE CAPITAL-  
LES (AUTONOMOS)** . . . . .

	<b>34,3</b>	<b>45,3</b>	<b>39,3</b>	<b>90,1</b>	<b>56,7 (14)</b>	<b>48,7</b>	<b>80,0</b>
1. Sector público . . . . .	20,0	28,0	16,9	24,8	14,6	12,8	25,0
a) Aportes a instituciones internacionales . . . . .	( 2,3)	( 10,0)	( 2,9) (2)	( — )	( — )	( 0,7) (12)	( — )
b) Caja de Amortización . . . . .	( 10,6)	( 9,6)	( 5,6) (5)	( 5,0) (3)	( 3,8) (10)	( 2,7) (3)	( — )
c) Corporación de Fomento (8) . . . . .	( 1,5)	( 1,8)	( 2,0)	( 7,6) (7)	( 2,6)	( 6,4) (8)	( — )
d) Coberturas diferidas . . . . .	( 3,1)	( 4,1)	( 5,1) (2)	( 10,2)	( 6,2)	( 1,5) (14)	( — )
e) Otros (excedentes agropecuarios) . . . . .	( 2,5)	( 2,5)	( 1,3)	( 2,0) (2)	( 2,0)	( 1,5)	( — )
2. Sector privado . . . . .	14,3	17,3	22,4	65,3	42,1	35,9	60,0
a) Cía. de Acero del Pacífico . . . . .	( 4,2)	( 4,8)	( 5,4)	( 13,3) (6)	( 5,8) (14)	( 6,1) (14)	( — )
b) Cía. Manuf. de Papeles y Cartones . . . . .	( 0,9)	( 1,3)	( 1,6)	( 1,8)	( 0,9)	( 1,3)	( — )
c) Fca. de Carburo y Metalurgia y otros . . . . .	( — )	( — )	( 0,2)	( — )	( — )	( 0,3)	( — )

d) Compañías Carboníferas ... ..	( — )	( — )	( 0,4)	( 1,7)	( 0,8)	( 1,1)	( — )
e) Salitrera Cosatán ... ..	( — )	( — )	( 0,2)	( 0,3)	( 0,3)	( 0,2)	( — )
f) Coberturas diferidas ...	( 9,2)	( 11,2)	( 14,6) (2)	( 20,7)	( 16,5)	( 14,0) (14)	( — )
g) Egresos de capitales DFL. 258 y Dcto. 1272 .	( — )	( — )	( — )	( 27,0) (4)	( 17,8) (4)	( 10,2) (4)	( — )
h) Otros ... ..	( — )	( — )	( — )	( — )	( — )	( 2,7) (15)	( — )
<b>D. TOTAL (A+B+C) ... ..</b>	<b>483,5</b>	<b>555,8</b>	<b>401,3</b>	<b>489,7</b>	<b>354,7</b>	<b>377,8</b>	<b>514,0</b>
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS ... ..</b>	<b>421,7</b>	<b>428,0</b>	<b>403,3</b>	<b>411,0</b>	<b>299,9</b>	<b>348,4</b>	<b>474,0</b>
<b>TOTAL EGRESOS ORDINARIOS ... ..</b>	<b>-483,5</b>	<b>-555,8</b>	<b>-401,3</b>	<b>-489,7</b>	<b>-354,7</b>	<b>-377,8</b>	<b>-514,0</b>
<b>MOVIMIENTO Y SERVICIO DE CAPITALES PRIVADOS DE CORTO PLAZO, OTROS ITEM NO IDENTIFICADOS Y/O ERRORES Y OMISIONES</b>	<b>13,6</b>	<b>- 49,7</b>	<b>-137,0</b>	<b>- 43,4</b>	<b>- 35,2</b>	<b>- 16,6</b>	<b>- 20,0</b>

<b>SALDO MOVIMIENTO ORDINARIO</b> . . . . .	48,2	—177,5	—135,0	—122,1	— 90,0	— 46,0	— 60,0
<b>INGRESOS DE CAPITALES AUTONOMOS (OFICIALES)</b> .	—	30,3	56,0	92,6	77,5	66,8	76,0
<b>SALDO MOVIMIENTO GENERAL</b> . . . . .	— 48,2	—147,2	— 79,0	— 29,5	— 12,5	20,8	16,0
(SUPERAVIT (+); DEFICIT (—))							

- (1) Se estiman US\$ 14,0 millones de coberturas no computadas en el periodo enero-septiembre de 1963.
- (2) Cifras en revisión. Se eliminaron US\$ 6,3 millones, correspondientes a operaciones que quedaron pendientes de visación al iniciarse la contabilización de las coberturas que mueven la posición de los bancos.
- (3) Se consideran sólo las amortizaciones correspondientes a las leyes N.os 8.962 y 12.861.
- (4) Egresos brutos. Por razones de perfeccionamiento estadístico y para mayor claridad de análisis, a partir del periodo enero-abril del año 1963 se ha optado por presentar separadamente las cifras de ingresos y egresos de capitales acogidos al DFL 258 y Decreto 1.272. En consecuencia, debe considerarse esta nueva modalidad para efectuar comparaciones con periodos anteriores.
- (5) Cifra rectificada de acuerdo con los antecedentes proporcionados por la Caja de Amortización.
- (6) Se incluyeron US\$ 4,5 millones de intereses pagados por CAP.
- (7) Incluidos US\$ 3,7 millones por concepto de amortización de crédito maquinaria agrícola.
- (8) Cifras estimadas a base de las proporcionadas por CORFO.
- (9) Incluidos US\$ 0,2 millones de intereses pagados por CAP al Bank of America.
- (10) Cifras provisionales.
- (11) Incluye egresos netos estimados por turismo: US\$ 1,7 millones.
- (12) Aporte al Banco Interamericano de Desarrollo, efectuado en abril de 1964.
- (13) Cifras estimadas.
- (14) Cifra rectificada de acuerdo a nuevos antecedentes.
- (15) Incluye amortizaciones de capital privado no sometido a las disposiciones del DFL 258 y Decreto 1.272

C U A D R O N° 23

MOVIMIENTO EFECTIVO DE DIVISAS, FINANCIAMIENTO

(Variaciones en millones de dólares)

	Año 1960	Año 1961	Año 1962	Año 1963	Enero Sept. 1963	Enero Sept. 1964	Proyección año 1964
I. Banco Central (A + B) . . . . .	45,1	117,7	19,8	29,6	24,6	— 19,7	— 1,0
A. Activos . . . . .	16,6	39,4	— 4,6	2,0	— 2,9	— 22,0	— 8,0
1. Oro . . . . .	— 3,5	— 2,8	5,0	— 0,1	— 0,3	—	—
2. Monedas extranjeras . .	19,3	39,8	— 9,9	2,1	— 2,6	— 22,0	— 8,0
3. Corresponsales de com- pensación . . . . .	0,8	2,4	—	—	—	—	—
B. Pasivo . . . . .	28,5	78,3	24,7	27,6	27,5	2,3	7,0
1. Utilización de créditos externos . . . . .	2,8	96,8	— 14,5	53,9	50,5	7,8	11,0
a) Fondo Monetario In- ternacional . . . . .	— 12,4	59,4	— 12,7	40,0	32,5	10,0	15,0
Giros . . . . .	( — )	( 76,0)	( — )	( 40,0)	( 32,5)	( 20,0)	( 25,0)

	Menos: Amortizaciones .. . . . . .	(—12,4)	(—16,6)	(—12,7)	( — )	( — )	(—10,0)	(—10,0)
b)	Eximbank .. . . . . .	17,5	16,7	— 5,8	— 10,5	— 8,5	— 8,9	— 9,7
	Giros .. . . . . .	( 25,0)	( 26,1)	( 0,9)	( — )	( — )	( 1,0)	( 2,0)
	Menos: Amortizaciones .. . . . . .	(— 7,5)	(—9,4)	(—6,7)	(—10,5)	(— 8,5)	(— 9,9)	(—11,7)
c)	Bancos Privados de EE. UU. .. . . . . .	— 10,3	16,2	— 28,7	— 5,8	1,8	— 1,1	— 6,1
	Giros .. . . . . .	( — )	( 45,0)	( 25,0)	( 40,0)	( 40,0)	( 20,0)	( 20,0)
	Menos: Amortizaciones .. . . . . .	(—10,3)	(—28,8)	(—53,7)	(—45,8)	(—38,2)	(—21,1)	(—26,1)
d)	Kreditanstalt .. . . . . .	8,0	4,5	25,0	8,8	8,0	1,9	1,9
	Giros .. . . . . .	( 8,0)	( 4,5)	( 25,0)	( 9,6)	( 8,0)	( 7,3)	( 7,3)
	Menos: Amortizaciones .. . . . . .	( — )	( — )	( — )	(— 0,8)	( — )	(— 5,4)	(— 5,4)
e)	Stand-by bancos europeos .. . . . . .	—	—	5,0	— 1,6	— 0,5	— 3,4	— 3,4
	Giros .. . . . . .	( — )	( — )	( 5,0)	( — )	( — )	( — )	( — )
	Menos: Amortizaciones .. . . . . .	( — )	( — )	( — )	(— 1,6)	(— 0,5)	(— 3,4)	(— 3,4)
f)	Tesorería del Gobierno de EE. UU. . . . . .	—	—	—	10,0	8,1	9,2	11,0
	Giros .. . . . . .	( — )	( — )	( — )	( 10,0)	( 8,1)	( 12,0)	( 15,0)

	Menos: Amortizaciones .. . . . . .	( — )	( — )	( — )	( — )	( — )	(— 2,8)	(— 4,0)
g)	Otros créditos (1) ..	—	—	2,7	13,0	9,1	—	2,3
	Giros .. . . . . .	( — )	( — )	( 2,7)	( 13,1)	( 9,3)	( 4,2)	( 6,5)
	Menos: Amortizaciones .. . . . . .	( — )	( — )	( — )	(— 0,1)	(— 0,2)	(— 4,2)	(— 4,2)
2.	Corresponsales de compensación .. . . . . .	26,9	— 14,1	— 3,0	— 2,1	— 2,1	— 3,2	— 6,2
	a) C t a. consolidada Convenio con Argentina .. . . . . .	( — )	(—12,2)	(— 2,1)	(— 2,1)	(— 2,1)	(— 3,2)	(— 6,2)
	b) Otras cuentas .. . . . . .	( 26,9)	(— 1,9)	(— 0,9)	( — )	( — )	( — )	( — )
3.	Autoriz. de reemb. por créditos documentarios	— 1,2	— 5,4	— 1,2	—	—	—	—
4.	Créditos documentarios	—	1,0	— 0,6	0,1	—	— 0,1	— 0,1
5.	Letras descontadas en el exterior .. . . . . .	—	—	44,0	— 24,3(2)	— 20,9(5)	— 2,2(6)	2,3(7)
6.	Utilización de otras fuentes de crédito .. . . . . .	—	—	—	—	—	—	—

## II. Bancos comerciales y Banco del

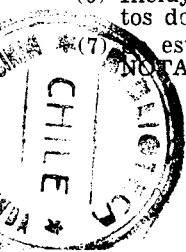
Estado (A + B) .. . . . . .	— 0,7	14,4	49,2	—	— 12,0	— 1,0	—
A. Activo .. . . . . .	— 4,0	— 3,4	6,9	7,6	— 5,6	4,3	—



1. Oro . . . . .	— 0,4	— 2,1	— 1,5	0,4	0,4	0,2	—
2. Monedas extranjeras ..	— 3,6	— 1,3	8,4	— 8,0	— 6,0	4,1	—
<b>B. Pasivo . . . . .</b>	<b>3,3</b>	<b>17,8</b>	<b>42,3</b>	<b>7,6</b>	<b>— 6,4</b>	<b>— 5,3</b>	<b>—</b>
1. Adeudado al exterior							
a) Moneda extranjera (neto) . . . . .	6,1	14,4	38,8	11,1	— 2,6	— 4,4	—
b) Moneda corriente (neto) . . . . .	0,1	0,4	— 1,2	—	0,1	— 0,2	—
2. Depósitos de bancos del exterior							
a) Moneda extranjera	— 2,8	—	2,8	— 1,9	— 2,0	— 0,5	—
b) Moneda corriente ..	— 0,1	—	1,9	— 1,6	— 1,9	— 0,2	—
<b>III. Otras disponibilidades (3) . . . .</b>	<b>— 0,3</b>	<b>2,8</b>	<b>1,9</b>	<b>— 0,1(4)</b>	<b>— 0,1</b>	<b>— 0,1(4)</b>	<b>—</b>
<b>IV. Donaciones . . . . .</b>	<b>4,1</b>	<b>12,3</b>	<b>8,1</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
<b>V. Déficit (+); Superávit (—) (I al IV) . . . . .</b>	<b>48,2</b>	<b>147,2</b>	<b>79,0</b>	<b>29,5</b>	<b>12,5</b>	<b>— 20,8</b>	<b>— 1,0</b>

- (1) El rubro "otros créditos" incluye los créditos de Francia, del Instituto Español de Moneda Extranjera, el de los bancos suizos y bancos ingleses.
- (2) Incluye descuentos de letras en bancos privados norteamericanos por un monto de US\$ 98,7 millones y cancelación de estos documentos por US\$ 123 millones.
- (3) De Corfo y Caja de Amortización.
- (4) Cifras estimadas.
- (5) Incluye descuentos de letras en bancos privados norteamericanos por un monto de US\$ 71,6 millones y cancelación de estos documentos por US\$ 92,5 millones.
- (6) Incluye descuentos de letras en bancos privados norteamericanos por un monto de US\$ 81,0 millones y cancelación de estos documentos por US\$ 83,2 millones.
- (7) Se estima que la deuda se mantendrá a fines de año en US\$ 22,0 millones.

NOTA: Sin signo significa disminución de activo o aumento de pasivo. Signo menos significa aumento de activo o disminución de pasivo.



C U A D R O N° 24  
**ESTIMACION BALANZA DE PAGOS 1965**  
(en millones de dólares)

<b>CUENTA CORRIENTE</b>		
<b>Exportaciones totales</b> . . . . .		<b>677</b>
Bienes . . . . .	582	
Minería . . . . .	502	
Agricultura . . . . .	30	
Industria . . . . .	50	
Servicios . . . . .	95	
<b>Importaciones totales</b> . . . . .		<b>728</b>
Bienes . . . . .	613	
De capital . . . . .	230	
Combustibles . . . . .	28	
Materias primas . . . . .	160	
De consumo . . . . .	155	
Otros . . . . .	40	
Servicios . . . . .	115	
<b>Saldo Balanza Comercial</b> . . . . .		<b>— 51</b>
Remesas al exterior . . . . .		<b>— 119</b>
Intereses . . . . .	— 63	
Utilidades . . . . .	— 66	
Donaciones . . . . .	10	
<b>Saldo Cuenta Corriente</b> . . . . .		<b>— 170</b>
<b>CUENTA CAPITAL</b>		
<b>Entradas totales</b> . . . . .		<b>522,5</b>
Créditos ya obtenidos . . . . .	142,0	
Créditos, renegociaciones y otros . . . . .	330,5	
Inversiones directas . . . . .	50,0	
<b>Salidas totales</b> . . . . .		<b>352,5</b>
Amortización, préstamos y otros . . . . .	244,5	
Amort. créd. públicos . . . . .	131	
Amort. créd. privados . . . . .	49	
Bonos varios . . . . .	7,5	
Bonos de importación . . . . .	31	
Bonos leyes 14.171 y 14.949 . . . . .	26	
Depreciaciones (aportes de Capital) . . . . .	48	
Atrasos y rebaja a 90 días . . . . .	60	
<b>Saldo Cuenta Capital</b> . . . . .		<b>170</b>

C U A D R O N.º 2 4 A

**ESTIMACION BALANZA DE PAGOS Y MOVIMIENTO  
DE DIVISAS 1965**

(en millones de dólares)

	INGRESOS		EGRESOS		
	Balanza de Pagos	Movi- miento de Divisas	Balanza de Pagos	Movi- miento de Divisas	
Export. de Bienes . .	582	434	Import. de Bienes .	613	401
Export. de Servicios	95	25	Import. de Servicios	115	40
Donaciones . . . . .	10	0	Intereses créditos		
Créditos Sector Pú- blico a utilizarse			Sector Público y		
en 1965 . . . . .	100	30	Privado . . . . .	63	63
Créditos Sector Pri- vado a utilizarse			Utilidades de inver- siones . . . . .	66	8
en 1965 . . . . .	42	0	Amortiz. créditos pú- blicos . . . . .	131	131
Inversiones directas	50	10	Amortiz. créditos		
			privados . . . . .	49	49
			Bonos varios . . . . .	7,5	7,5
			Bonos de importa- ción . . . . .	31	31
			Bonos, Leyes 14.171 y 14.949 . . . . .	26	26
			Depreciación de In- versiones . . . . .	48	13
			Atrasos y rebaja a 90 días . . . . .	60	60
Subtotales . . . . .	879	499		1.209,5	829,5
Diferencia a finan- ciar . . . . .	330,5	330,5			
Totales . . . . .	1.209,5	829,5		1.209,5	829,5



# ANEXO D



## SITUACION MONETARIA, CREDITICIA Y PRECIOS

La situación monetaria en el año 1964 se ha caracterizado por la continuación del proceso inflacionario que se aceleró desde fines del año 1962, alcanzando un ritmo muy similar al que pudo observarse en el año 1963. Hasta el mes de octubre del año en curso, el índice de los precios al consumidor había subido 37,6% y a la misma fecha del año anterior este aumento había sido de 35,6%.

En octubre de 1962 la inflación se aceleró substancialmente al abandonarse la paridad cambiaria de E<sup>o</sup> 1,05 por dólar y al reajustarse numerosos precios básicos que estaban estabilizados hasta esa fecha. Desde entonces, se ha transformado en una espiral de elevación de costos por aumentos en la tasa de cambios y reajustes en los salarios seguidos por alza de precios que se han financiado con aumentos en el crédito bancario y en el dinero en poder del sector privado.

En los primeros 9 meses del año en curso la cantidad de dinero en poder del sector privado aumentó en E<sup>o</sup> 263,5 millones, monto que equivale a un 35,3%, porcentaje mayor que el aumento de los precios al por menor en este mismo período. En el año 1963 el dinero había aumentado un poco menos de 22%, en tanto que los precios habían subido 33,7%.

Los depósitos a plazo, de ahorro y en moneda extranjera, en conjunto, experimentaron en los primeros 9 meses del año 1964 un aumento considerablemente mayor que en el mismo período del año pasado. Este aumento se encuentra totalmente circunscrito a los depósitos a plazo en moneda

corriente, porque los depósitos de ahorro aumentaron en cifras más o menos similares en términos nominales, lo que quiere decir que disminuyeron en términos reales. Por otro lado, los depósitos en moneda extranjera experimentaron una considerable baja por los naturales temores que suscitó el proceso electoral de septiembre último.

Entre los factores que contribuyeron a la expansión monetaria en los primeros 9 meses del año en curso, está el efecto del mejoramiento de las reservas en oro y moneda extranjera en este período que contribuyó al 20% del aumento del dinero en poder del sector privado. Ahora bien, en el mismo período del año anterior, este factor compensó ligeramente la expansión crediticia debido a que las cuentas internacionales del país experimentaron un déficit.

El factor fundamental de creación de dinero, tanto en el año 1964 como en el año 1963, ha sido la expansión del crédito interno del sistema bancario. El total del crédito interno de todas clases se expandió en 369 millones de escudos, cifra que es superior en 38% a la expansión ocurrida en el mismo período del año anterior. Como el nivel de precios fue en promedio en este año 47,6% superior al del mismo período del año pasado, el aumento del crédito interno fué en 1964 inferior en términos reales al del mismo período del año 1963. A pesar de esta circunstancia, como ya se ha señalado, el aumento de la liquidez del sector privado de la economía fué mayor en términos reales en el año en curso que en el año pasado, debido a la tendencia en el movimiento de las reservas en moneda extranjera, que durante los primeros nueve meses de este año, mejoraron en E° 52 millones (US\$ 21 millones), en cambio en el año anterior sufrieron un deterioro de E° 22 millones (US\$ 12 millones).

Del total del crédito interno concedido por el sector bancario, el crédito al sector privado experimentó un aumento bastante mayor en los primeros tres trimestres de 1964, que en el mismo período del año anterior. En efecto, mientras este incremento fué en el año actual de E° 278 millones, es decir, un 25,3%, en el mismo período de 1963, fué solamente de E° 146 millones, es decir, menos del 18%.

A lo largo del presente año se han dejado sentir continuas quejas por la insuficiencia del crédito bancario. Estas quejas se originan en círculos de la producción, del comercio y de la banca y se han reflejado también en numerosos artículos y campañas de prensa. Sin entrar a juzgar la exactitud de estas críticas en cada uno de los casos, creo que



es necesario decir que la sensación de carencia de dinero y liquidez son un fenómeno inherente a todo proceso inflacionario y a las expectativas de mayores alzas de precios a que este fenómeno da lugar. Un aumento más acelerado del crédito y del dinero no tiene como resultado satisfacer esta insuficiencia sino que incrementar aún más su necesidad por las alzas mayores en los precios que con certeza tendrá que provocar. Es característica de todas las grandes inflaciones que el valor real de los saldos monetarios en vez de aumentar a medida que se genera más dinero tiende a disminuir. Es decir, los precios van adelantándose a los aumentos del dinero. Este fenómeno, que es equivalente a decir que los saldos monetarios se utilizan con mayor rapidez, ha podido observarse en Chile desde que se aceleró el proceso inflacionario. La velocidad de circulación de los depósitos en los bancos de Santiago, que era de 2,27 por mes en los cinco primeros meses del año 1963, pasó a 2,47 en el mismo período del año 1964.

El programa monetario del año en curso estuvo diseñado a base de los propósitos que el anterior Ministro de Hacienda expresó al Fondo Monetario Internacional, al convenir un crédito stand-by con dicha institución en febrero del año en curso. La expansión proyectaba limitar el aumento global de los precios y de los medios de pagos a un 25%. En realidad ambos aumentos han sido mayores, aún cuando la expansión del crédito interno ha superado sólo ligeramente a esta cifra. La liquidez proveniente de las transacciones cambiarias explica la diferencia entre el aumento del dinero y el aumento del crédito interno. La mayor parte de las instituciones bancarias se han ajustado a la regulación de limitar la expansión del crédito a no más de un 25% al año, con la excepción de algunos créditos especiales que estaban excluidos de dicho margen. Sin embargo, la expansión ha sido de un carácter bastante desigual en el curso del año y en el mes de octubre y en las primeras semanas de noviembre se nota una reducción bastante fuerte en el ritmo del crecimiento de las colocaciones bancarias.

Para poder hacer efectiva esta expansión monetaria, el Banco Central ha proporcionado durante el año ayudas a las instituciones bancarias para que pudieran materializar esta expansión. Al mismo tiempo, se redujeron los porcentajes de encajes marginales a que están afectos los depósitos bancarios de un 57% a un 54%, lo que determinó una liberación

netas de recursos ascendentes a E° 14 millones, en los meses de agosto, septiembre y octubre últimos.

En el año en curso ha habido un ligero aumento en las tasas de interés para las colocaciones en moneda corriente. Al 30 de septiembre el promedio del interés de las colocaciones del Banco Central era de 11,77% comparado con 10,94% de la misma fecha del año pasado. Las colocaciones de los bancos comerciales percibían una tasa de interés promedio de 16,2% comparada con una tasa de 15,91% hace un año atrás y las del Banco del Estado un interés del 14,68% comparada con 13,84% en el año 1963. Este aumento se debió a una decisión del Banco Central de elevar algunas de las tasas excesivamente bajas que se cobraban por préstamos de carácter especial. Esta medida ha estado de acuerdo con las condiciones económicas existentes, ya que las expectativas inflacionarias han sido mayores que las tasas nominales de interés y, en consecuencia, hemos tenido durante el último tiempo tasas de interés negativas.

Durante el año 1964 no ha habido variaciones fundamentales en los préstamos bancarios especiales que los bancos están autorizados para deducir de los encajes marginales. Solamente los aumentos naturales que corresponden al crecimiento de los depósitos en aquellos casos en que el monto de estos créditos son porcentajes de dichos depósitos. Tal vez debería mencionarse el aumento del margen para los créditos especiales a los constructores de ciertas viviendas que benefician a la clase media y popular y la extensión del crédito a las exportaciones no tradicionales, pero en ambos casos de operaciones, los montos efectivamente utilizados fueron de pequeña significación.

Una forma de ahorro popular que merece destacarse, es la de depósitos en las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, en que el ahorrante se encuentra naturalmente movido por el incentivo que le ofrece la posibilidad de adquirir eventualmente una casa habitación. El monto de estos depósitos que era a fines de 1962, de E° 21,6 millones, pasó a fines del año siguiente a E° 71,1 millones, y era en septiembre último de E° 129,1 millones. En los doce meses anteriores al mes de septiembre, estos depósitos pasaron de E° 57,4 millones, a E° 129 millones, aumento que es mayor de 51%, en términos reales. También ha aumentado el número de depositantes en estas Asociaciones que a fines de 1962 eran un poco más de 27 mil, a fines de 1963, habían alcanzado la cifra de 63 mil y, en septiembre último, eran casi 80 mil.

El índice de precios al consumidor ha experimentado en el año 1964 variaciones muy similares a las del mismo período del año 1963. A partir del mes de abril el alza de este índice comenzó a disminuir en intensidad, pero en el mes de octubre arrojó un aumento que no se registraba desde el mes de marzo último. Los aumentos han estado distribuidos en forma aproximadamente pareja, entre los distintos rubros componentes del índice.

Desde que se aceleró el proceso inflacionista, a fines de 1962, los precios al por mayor muestran alzas más acentuadas que los precios al por menor, circunstancia que en buena parte se debe a la excesiva ponderación que en este índice tienen los artículos importados, cuyas variaciones están determinadas fundamentalmente por la elevación en el tipo de cambio. Este índice se incrementó en 39,7% en los primeros ocho meses de 1964, porcentaje de aumento superior al índice de precios al consumidor, cosa que también ocurrió en el mismo período de 1963, en que los precios mayoristas tuvieron un alza de 56%.

**C U A D R O N° 2 5**  
**SISTEMA MONETARIO**  
(En millones de escudos)

D E T A L L E	1962		1963		1964		V A R I A C I O N E S	
	Dic. 31 US\$ 1 = Eº 1,8	Sep. 30 Eº 1,8	Dic. 31 US\$ 1 =	Sep. 30 Eº 2,34	Dic. 31/62	Sep. 30/63	Dic. 31/63	Sep. 30/64
I. <b>Activos Internacionales netos (A—B)</b> . . . . .	—467,7	—489,9	—675,0	—623,2	— 22,2		51,8	
A. <b>Activos</b> . . . . .	166,9	182,2	230,9	276,4	15,3		45,5	
B. <b>Pasivos</b> . . . . .	634,6	672,1	905,9	899,6	37,5	— 6,3		
II. <b>Aporte al FMI (oro y dólares)</b> . . . . .	38,4	38,4	49,9	49,9	—		—	
III. <b>Crédito Interno</b> . . . . .	1.563,8	1.833,2	2.152,8	2.522,1	269,4		369,3	
Sector Privado . . . . .	826,7	972,5	1.100,6	1.378,6	145,8		278,0	
IV. <b>Capital, Reservas, Provisiones y Utilidades</b> . . . . .	200,0	282,9	317,6	393,9	82,9		76,3	
V. <b>Obligaciones monetarias (I+II+III—IV)</b>	934,5	1.098,8	1.210,1	1.554,9	164,3		344,8	
A. <b>Dinero</b> . . . . .	556,1	677,7	746,2	1.009,7	121,6		263,5	
1. <b>Billetes y monedas en libre circ.</b>	229,7	258,9	296,7	379,0	29,2		82,3	
2. <b>Dinero giral</b> . . . . .	326,4	418,8	449,5	630,7	92,4		181,2	
B. <b>Cuasidinero</b>	360,8	406,4	450,0	532,3	45,6		82,3	
1. <b>Depósitos a plazo</b> . . . . .	144,9	153,5	153,4	219,6	8,6		66,2	
2. <b>Depósitos de ahorro</b> . . . . .	151,3	186,0	206,0	243,7	34,7		37,7	
3. <b>Depósitos en moneda extranjera</b>	64,6	66,9	90,6	69,0	2,3	— 21,6		
a) <b>Cta. cte.</b> . . . . .	( 5,4)	( 4,8)	( 6,3)	( 4,0)	(— 0,6)	(— 2,3)		
b) <b>Plazo</b> . . . . .	( 59,2)	( 62,1)	( 84,3)	( 65,0)	( 2,9)	(— 19,3)		
C. <b>Bonos Hipotecarios Banco del Estado</b>	17,6	14,7	13,9	12,9	— 2,9		— 1,0	

C U A D R O N.º 26

COLOCACIONES EN MONEDA CORRIENTE SEGUN TASAS DE INTERES

(En millones de escudos)

	1962	1963		1964	V A R I A C I O N E S	
	Dic. 31	Sep. 30	Dic. 31	Sep. 30	Dic. 31/62 Sep. 30/63	Dic. 31/63 Sep. 30/64
1. Banco Central . . . . .	13,22%	10,94%	13,47%	11,77%	—17,25%	—12,63%
2. Bancos Comerciales . . . . .	16,22%	15,91%	15,92%	16,20%	— 1,91%	1,76%
3. Banco del Estado . . . . .	14,00%	13,84%	13,97%	14,68%	— 1,14%	5,08%
<b>Tasa de interés promedio . . . . .</b>	<b>15,28%</b>	<b>14,90%</b>	<b>15,10%</b>	<b>15,38%</b>	<b>— 1,97%</b>	<b>1,85%</b>

**C U A D R O   N<sup>o</sup>   2 7**  
**DEPOSITOS EN ASOCIACIONES DE AHORROS**  
**Y PRESTAMOS**

(Montos acumulados en miles de escudos)

Fuente: Caja Central de Ahorros y Préstamos

<b>FINES DE :</b>	<b>T O T A L</b>	
	<b>N.o de De- positantes</b>	<b>Monto acu- mulado</b>
1961 . . . . .	8.598	2.849
1962 . . . . .	27.135	21.564
1963 . . . . .	63.013	71.130
1963 Enero . . . . .	30.470	24.162
Febrero . . . . .	33.701	26.437
Marzo . . . . .	36.322	29.161
Abril . . . . .	42.177	33.565
Mayo . . . . .	45.627	37.397
Junio . . . . .	48.130	44.391
Julio . . . . .	53.166	50.421
Agosto . . . . .	55.054	54.156
Septiembre . . . . .	56.302	57.413
Octubre . . . . .	59.311	61.117
Noviembre . . . . .	61.062	66.645
Diciembre . . . . .	63.013	71.130
1964 Enero . . . . .	64.614	75.568
Febrero . . . . .	65.233	80.252
Marzo . . . . .	67.588	84.356
Abril . . . . .	67.484	88.949
Mayo . . . . .	68.718	93.210
Junio . . . . .	71.288	97.916
Julio . . . . .	76.242	117.601
Agosto . . . . .	77.714	122.615
Septiembre . . . . .	79.445	129.124

**C U A D R O   N°   2 8**  
**INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN SANTIAGO**

(Base: 1958 = 100)

Fuente: Dirección de Estadística y Censos

	<b>ALIMENTACION</b> 47,59		<b>VIVIENDA</b> 23,16		<b>VESTUARIO</b> 17,35		<b>VARIOS</b> 11,90		<b>INDICE GENERAL</b>			
	Indice	Variación %	Indice	Variación %	Indice	Variación %	Indice	Variación %	Indice	Variación resp. mes anterior	Relación resp. dic.	Variación 12 meses
1957												
(promedio) .	85,8	—	66,1	—	80,7	—	70,8	—	79,4	—	—	17,3 *
1958												
(promedio) .	100,0	16,6	100,0	51,3	100,0	23,9	100,0	41,2	100,0	25,9	—	32,5 *
1959												
(promedio) .	138,5	38,5	134,7	34,7	144,2	44,2	138,3	38,3	138,6	38,6	—	33,3 *
1960												
(promedio) .	158,9	14,7	147,2	9,3	154,4	7,1	152,8	10,5	154,7	11,6	—	5,4 *
1961												
(promedio) .	174,7	9,9	157,8	7,2	158,3	2,5	162,7	6,5	166,6	7,7	—	9,7 *
1962												
(promedio) .	204,6	17,1	174,3	10,5	177,0	11,8	180,4	10,9	189,7	13,9	—	27,7 *
1963												
(promedio) .	306,5	49,8	228,6	31,2	250,9	41,8	264,8	46,8	273,7	44,3	—	45,4 *

**1963**

Diciembre	377,6	4,4	248,5	0,7	288,8	2,3	278,3	0,5	320,5	3,0	45,4	45,4
-----------	-------	-----	-------	-----	-------	-----	-------	-----	-------	-----	------	------

**1964**

Enero . .	380,5	0,8	250,8	0,9	299,5	3,7	284,9	2,4	325,0	1,4	1,4	42,8
Febrero .	411,7	8,2	280,7	11,9	325,3	8,6	331,4	16,3	356,8	9,8	11,3	48,2
Marzo . .	425,9	3,4	293,7	4,6	347,4	6,8	359,0	8,3	373,7	4,7	16,6	50,6
Abril . .	436,2	2,4	296,1	0,8	374,1	7,7	362,0	0,8	384,1	2,8	19,8	51,0
Mayo . .	437,8	0,4	305,1	3,0	378,8	1,3	363,5	0,4	388,0	1,0	21,1	47,2
Junio . .	453,3	3,5	306,0	0,3	383,7	1,3	366,0	0,7	396,7	2,2	23,8	48,2
Julio . .	467,2	3,1	309,0	1,0	394,2	2,7	367,3	0,4	406,0	2,3	26,7	48,0
Agosto .	479,1	2,5	326,1	5,5	396,6	0,6	368,5	0,3	416,2	2,5	29,9	47,5
Septiembre	494,8	3,3	328,9	0,9	399,5	0,7	383,1	4,0	426,5	2,5	33,1	44,7
Octubre .	522,5	5,6	330,6	0,5	403,6	1,0	384,0	0,2	440,9	3,4	37,6	47,5

NOTA: Las cifras al pie de cada título indican la respectiva ponderación o importancia relativa. (\*) Variación de diciembre a diciembre.



C U A D R O N° 29

**INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR**

(Fuente: Dirección de Estadística y Censos)

	Productos nacionales	Productos importados	Indice general	% variación en el año
<b>1963</b>				
Diciembre . . . . .	6.290	6.523	6.365	
<b>1964</b>				
Enero . . . . .	6.871	7.446	7.057	10,9
Febrero . . . . .	7.722	8.315	7.914	24,3
Marzo . . . . .	7.940	8.881	8.244	29,5
Abril . . . . .	8.088	8.902	8.351	31,2
Mayo . . . . .	8.220	8.913	8.444	32,7
Junio . . . . .	8.470	9.054	8.659	36,0
Julio . . . . .	8.627	9.170	8.802	38,3
Agosto . . . . .	8.693	9.303	8.890	39,7

TALLERES GRAFICOS  
"LA NACION"  
Agustinas 1269  
Santiago  
O.3481  
Aprov. 8.113 - O.C. 1109